



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 03/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

PRESIDENTE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes ocho de febrero del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del miércoles nueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, pasó **lista de asistencia**, resultando que se encuentran reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Kareem Faride Achach Ramirez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar



LIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmin Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Abril Ferreyro Rosado y del Diputado José Crescencio Gutiérrez González, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Mesa Directiva.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintiocho minutos del día nueve de febrero del año 2022**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós.

III.- Asuntos en cartera:

a) Dictamen de la comisión permanente de vigilancia de la cuenta pública, transparencia y anticorrupción, por el que se aprueban en sus términos 98 informes individuales y un resumen ejecutivo de la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a 45 entidades y 53 municipios, todos del estado de Yucatán.

b) Dictamen de acuerdo de la comisión permanente de vigilancia de la cuenta pública, transparencia y anticorrupción, que emite las listas de candidatos que cumplieron en lo personal con los requisitos de ley para ocupar el cargo de consejero del consejo consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y en su caso, designación de dos consejeros del consejo consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán.

c) Glosa del Tercer Informe de Gobierno.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por mayoría**.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- a) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se aprueban en sus términos 98 informes individuales y un resumen ejecutivo de la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a 45 entidades y 53 municipios, todos del estado de Yucatán.

Concluida la lectura la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. En forma económica, **aprobado por mayoría**.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Decreto.

D E C R E T O Que aprueba en sus términos, **98 informes individuales y un resumen ejecutivo de la Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a 45 entidades y 53 municipios, todos del Estado de Yucatán. Artículo único.** Se aprueban en sus términos, 98 informes individuales y un resumen ejecutivo de la Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a 45 entidades y 53 municipios, todos del Estado de Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan: **Entidades Tomo II. Entidades**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Entidades	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	Programa 'Apoyo al gasto familiar en el Transporte Público' del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial.
2	Programa: "Becas de Educación Superior para Hijos de Policías" de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior en asunción de las funciones del Instituto de Becas Crédito Educativo del Estado de Yucatán.
3	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
4	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
5	Escuela Superior de Artes de Yucatán.
6	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico Económico del Estado de Yucatán.
7	Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.
8	Programa: "Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán" del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.
9	Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú.
10	Fiscalía General del Estado de Yucatán.
11	H. Congreso del Estado de Yucatán.
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán.
13	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.
14	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial.
15	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán.
16	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán.
17	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.
18	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
19	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
20	Programa: "Médico 24/7" de la Secretaría de Desarrollo Social.

Tomo III. Entidades

Entidades	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
21	Programa: "Médico a Domicilio" de la Secretaría de Desarrollo Social.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Entidades	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
22	Programa: "MicroYuc Social" de la Secretaría de Desarrollo Social.
23	Programa: "Peso a Peso" de la Secretaría de Desarrollo Rural.
24	Programa: "Peso a Peso, componente pesca y acuacultura" de la Secretaría de Pesca Acuicultura Sustentables.
25	Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Pesquero y Acuícola de la Secretaría de Pesca Acuicultura Sustentables.
26	Programa: "Becas Económicas" de la Secretaría de Educación.
27	Programa: "Programa de Gestión Integral de Riesgos" de la Secretaría de Gobierno.
28	Programa: "Prevención del Delito" de la Secretaría General de Gobierno.
29	Programa: "Producción de Plantas Nativas con Fines de Reforestación Social y Productiva" de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
30	Programa: "Respeto la Veda de Mero" de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables.
31	Secretaría de Administración y Finanzas.
32	Secretaría de Desarrollo Rural.

Tomo IV. Entidades

Entidades	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
33	Secretaría de Desarrollo Social.
34	Secretaría de Desarrollo Sustentable.
35	Secretaría de Educación.
36	Secretaría de Fomento Turístico.
37	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior.
38	Secretaría de Contraloría General.
39	Secretaría de la Cultura y las Artes.
40	Secretaría de las Mujeres.
41	Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables.
42	Secretaría de Seguridad Pública.
43	Secretaría General de Gobierno.
44	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.
45	Servicios de Salud de Yucatán.

Municipios Tomo III. Municipios

Municipios	
------------	--

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.
2	H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán.
3	H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán.
4	H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán.
5	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.
6	H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán.
7	H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán.
8	H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán.
9	H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán.

Tomo IV. Municipios

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
10	H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán.
11	H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán.
12	H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán.
13	H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán.
14	H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán.
15	H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán.
16	H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán.
17	H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán.

Tomo V. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
18	H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán.
19	H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán.
20	H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán.
21	H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán.
22	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán.
23	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán. (FISM-DF)
24	H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán
25	H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. (FISM-DF)
26	H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán.

Tomo VI. Municipios

Municipios	
------------	--

[Handwritten signature]



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Núm.	Nombre del ente fiscalizado
27	H. Ayuntamiento de Muna, Yucatán.
28	H. Ayuntamiento de Opichén, Yucatán.
29	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán.
30	H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán.
31	H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán.
32	H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán.
33	H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán.
34	H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán.
35	H. Ayuntamiento de Tahdziú, Yucatán.

Tomo VII. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
36	H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán.
37	H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán. (FISM-DF)
38	H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán.
39	H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.
40	H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán. (FISM-DF)
41	H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán.
42	H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán.
43	H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán.

Tomo VIII. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
44	H. Ayuntamiento de Tixméhuac, Yucatán.
45	H. Ayuntamiento de Tizimin, Yucatán.
46	H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.
47	H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.
48	H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán.
49	H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán.
50	H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán.
51	Parador Turístico Cenote Zací.
52	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán.
53	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán.

Transitorios Artículo primero. Entrada en vigor Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán. **Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales** La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.
DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIPUTADO ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA: DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO, SECRETARIO: DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, SECRETARIO: DIPUTADO ESTEBAN ABRAHAM MACARI, VOCAL: DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, VOCAL: DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA, VOCAL: DIPUTADA MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, VOCAL: DIPUTADO JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VOCAL: DIPUTADO EDUARDO SOBRINO SIERRA.

Concluida la lectura del Decreto la Presidenta, Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Decreto que aprueba en sus términos 98 informes individuales y un resumen ejecutivo de auditoría de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2020, correspondientes a 45 entidades y 53 municipios, todos del estado de Yucatán, mismos que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley de fiscalización de la cuenta pública del estado de Yucatán, en tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de gobierno del poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de gobierno del poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite en discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en este momento.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, solicitó a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas y los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

No habiendo discusión, **se puso a consideración el dictamen lo suficiente mente discutido**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad; sometiendo a votación el Dictamen**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- b) Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que emite las listas de candidatos que cumplieron en lo personal con los requisitos de ley para ocupar el cargo de consejero del consejo consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y todas los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el acuerdo contenido en el mismo. En forma económica, **aprobado por unanimidad**.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al Acuerdo.

ACUERDO Artículo Primero.- De conformidad con la convocatoria publicada el 10 de enero del año en curso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, emite dos ternas con las personas que cumplieron con los requisitos de ley para ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo los siguientes:

PRIMERA TERNA	SEGUNDA TERNA
C. CARLOS MANUEL CONTRERAS	C. SHELVY MANZANO GARCÍA

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

AZCORRA	
C. ÁNGEL RODRÍGUEZ AQUINO	C. CESÁR ADRIÁN PRIETO ZALDIVAR
C. BONNIE AZARCOYA MARCIN	C. MARÍA ROSA CASTILLA SOGHBI

Artículo Segundo.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato someter a discusión, votación y en su caso designación, de los consejeros consultivos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **Transitorio: Artículo Único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIPUTADO ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA: DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO, SECRETARIO: DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, SECRETARIO: DIPUTADO ESTEBAN ABRAHAM MACARI, VOCAL: DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, VOCAL: DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA, VOCAL: DIPUTADA MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, VOCAL: DIPUTADO JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VOCAL: DIPUTADO EDUARDO SOBRINO SIERRA.**

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 Fracción VII, Párrafo III y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión el dictamen**, solicitó a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas y los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

Se le dio el uso de la palabra en contra, al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: "Con la venia de la Mesa Directiva, soberanía, saludo cordial a los medios de comunicación, a todas y a todos los yucatecos. El motivo de mi intervención es más allá de estar en desacuerdo, es tratar de generar una justa media, propongo que con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Constitución Política del Estado de Yucatán, el que suscribe Diputado Rafael Echazarreta, integrante de la Fracción Legislativa del Movimiento de Regeneración Nacional de esta Legislatura, presento a consideración de esta Honorable Soberanía una propuesta de modificación de las temas del Dictamen que está en discusión para quedar como sigue. Este motivo va para que haya paridad y género, que no pudiésemos caer en que únicamente se seleccionaran a dos hombres o se seleccionaran a dos mujeres, garantizar que las mujeres pudieran tener también la oportunidad, así como los hombres de poder participar en esta vida activa. Entonces la primera terna quedaría integrada por Carlos Manuel Contreras Azcorra, Ángel Rodríguez Aquino, Cesar Adrián Prieto Zaldívar y la segunda terna quedaría como a continuación menciono, Bonnie Azcargoya Marcin, Shelyv Manzano García, María Rosa Castilla Soghbi, todo ello, en aras de que si tenemos un Congreso histórico en donde por primera vez la mayoría son mujeres. pues tengamos la oportunidad de que ninguna mujer quede fuera de esta representación. Es cuánto".

Al concluir la intervención, la Presidenta de la Mesa Directiva. En atención a la propuesta del Diputado Rafael Echazarreta Torres, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al Dictamen, por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, recordó a las y los señores Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados o Diputadas a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra. Los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres y los que estén a favor, con el Diputado Secretario Raúl Antonio Romero Chel.

No habiendo discusión, **sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen**, en forma económica, **no se aprobó por mayoría**.

En tal virtud, continuando con la discusión del Dictámen, la Presidenta pregunta a las y los Diputados si consideran lo suficientemente discutido en lo general, en forma económica, **suficientemente discutido por mayoría**; sometiendo a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, **aprobado por mayoría**.

La Presidenta puso a discusión el Dictamen en lo particular, las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los Diputados que deseen hablar a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Les recordó a las y los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le dio el uso de la palabra, en contra el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: "Muy buenos días a todos nuevamente. Por si no fui claro, me parece un despropósito que pongamos en riesgo que únicamente pueda el género masculino o el femenino estar en estas ternas, ósea, tenemos que darle apertura, tenemos que garantizar que va haber paridad y más en una Legislatura donde tenemos un elemento histórico, me parece un despropósito votar por una propuesta de la oposición, cuando lo único que estamos solicitando es que garanticemos que haya una mujer y que haya un hombre en la participación de la vida pública, activa y de transparencia. ¿Es esto algo que le podamos negar a un hombre o a una mujer? Entonces les sugiero compañeros, no vengan a pararse aquí a desgarrarse las vestiduras a decir, que MORENA todo votamos en contra, cuando estamos hablando de las mujeres, de garantizarle el acceso a las mujeres, el acceso a los hombres por igual, de dar un gran ejemplo democrático. Y no es ir en contra de los trabajos legislativos, porque regularmente, aquí voy a dejar una tutsi pop para quien me antesiga en la palabra, que regularmente ya sabemos quién es, para mostrarles que conocemos los procedimientos legislativos a perfección. Si, este es un tema del más común de los sentidos, de garantizar que todas y todos tengamos acceso a ser representantes y más en un elemento ciudadano, en un elemento que conforma lo más básico que debe existir en la democracia, que es la transparencia. Solicito, que recapaciten, que abran esa instancia para que podamos dar esa paridad, no pasa nada, no se destruye ningún trabajo, no se destruye ninguna plataforma, es parte de la vida orgánica del Congreso. Entonces, de no ser así queda demostrado nuevamente que el 'no' sistemático no pertenece únicamente a una fracción, el "no" sistemático queda demostrado que se antepone la vida partidaria a la vida ciudadana. Es cuanto".

Al concluir la intervención el Diputado Echazarreta Torres, la Presidenta, continuando con el programa. Honorable asamblea se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo particular, en forma económica, **aprobado por mayoría**; en lo particular, en forma económica, **aprobado por mayoría de votos**.

Se turno a la secretaria de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Presidenta Honorable asamblea, de conformidad con el Dictamen de acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en los Artículos 17 y 31 de la Ley de



L XIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, procederemos a la designación de dos consejeros que se integrarán al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En tal virtud, el procedimiento será el siguiente: Se elegirá dentro de la primera terna a un consejero que se integrará al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para un periodo de cuatro años mediante cédulas de votación. Seguidamente, dentro de una segunda terna, se designará a otro consejero para integrar el Consejo consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, también para un periodo de cuatro años.

En consecuencia de lo anterior, solicitó a la Secretaria General del poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación de la **primera terna** con los nombres de la candidata y candidatos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada una de las y los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a la candidata o candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma, así como proporcionar el ánfora para que las y los Diputados, puedan depositar su voto. Recordando a las y los Diputados que únicamente deberán señalar una candidata o candidato de lo contrario la cédula quedará anulada.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, pase lista de asistencia a efecto de que cada Diputada y Diputado, proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto. Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramirez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra, Jazmín Yaneli Villanueva Moo. Es cuanto. Presidenta*.

La Presidenta con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; extraer las células del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto.

Asimismo, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Fabiola Loeza Novelo y el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, tomaran nota del número de votos para cada candidata o candidato.

La Presidenta, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Fabiola Loeza Novelo y el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, presentaran a la presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente. Los candidatos obtuvieron los siguientes resultados: Carlos Manuel Contreras Azcorra 0 votos; Ángel Rodríguez Aquino 15 votos; Bonnie Azarcoya Marcin 5 votos; 3 votos nulos. Por lo cual, el candidato que resultó designado y que durará en su encargo por cuatro años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales fue: **Ángel Rodríguez Aquino**.

Seguidamente la Presidenta, Diputadas y Diputados, solicitó a la Secretaria General del Poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación de la **segunda terna** con los nombres de las candidatas y el candidato para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada uno de las y los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a él o la candidata de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Se les recordó las y los Diputados que únicamente deberán señalar una candidata o un candidato de lo contrario, la Cédula quedará anulada.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicito al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, pasara lista de asistencia a efecto de que cada Diputada y Diputado, proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto. Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramirez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra, Jazmin Yaneli Villanueva Moo. Es cuanto. Presidenta*.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluyendo el pase de lista de asistencia, la Presidenta con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; extraer las células del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Fabiola Loeza Noveló y el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, tomaran nota del número de votos para cada candidata o candidato.

La Presidenta, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Fabiola Loeza Noveló y el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, presenten a la presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente. Los candidatos obtuvieron los siguientes resultados: Shelyv Manzano García 2 votos; César Adrián Prieto Zaldivar 17 votos, Maria Rosa castilla Soghbi 0 votos; nulos 4 votos. Por lo cual, el candidato que resultó designado y que durará en su encargo por 4 años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es **César Adrián Prieto Zaldivar**, en consecuencia, se integrarán al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien indicó: "Solo quiero hacer un llamado enérgico a todas las y los integrantes de esta Legislatura, para que de ahora en adelante todas las decisiones se tomen en estricto apego a la paridad de género, porque estamos en una Legislatura histórica donde somos mayoría mujeres y hoy se rechazó una propuesta, que pudimos haber tenido nosotros la decisión de poder elegir a un hombre y una mujer, ya que por lo visto para algunos esto es asunto de risa, para nosotros no. Espero que esta sea la última vez donde tengamos decisiones donde no prioricemos la paridad de género. Es cuanto, Presidenta".

Concluida la intervención de la Diputada Novelo Segura, la Presidenta dijo: "Gracias Diputada, tomamos nota de su comentario".

La Presidenta, en consecuencia, se integrarán al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los **Ciudadanos Ángel Rodríguez Aquino y César Adrián Prieto Zaldivar**, quienes durarán en su encargo cuatro años, debiendo rendir el Compromiso Constitucional previamente al inicio de sus funciones.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente que contendrá el nombre de los dos Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales designados y a la Secretaria General recabar la firma. Para tal efecto se dispuso de un receso.

Al reanudarse la sesión, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, **aprobada por mayoría de votos.**

La Presidenta, Honorable asamblea con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procederá a dar inicio a la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, con los temas referentes a "Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho" y "Desarrollo Humano", conforme lo establecen los Artículos quinto y sexto del acuerdo aprobado en fecha uno de febrero del año en curso. En tal virtud, los temas serán abordados por una Diputada o Diputado en Representación de su Fracción o Representación Legislativa, para emitir los resultados del análisis y evaluación.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva, Señores y Señoras Diputados, damos inicio con el tema "Gobierno Seguridad y Estado de Derecho", con las intervenciones siguientes:

Se concedió el uso de la palabra, a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, de la Representación Legislativa del Partido un Movimiento Ciudadano, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través del canal de este poder, buen día. Tenemos mucho por analizar y modificar en cuanto a los formatos y acuerdos para la Glosa del Informe, ayer, se desperdiciaron minutos valiosos en videos que no solo repetían lo que ya habíamos leído en los documentos que nos fueron entregados a esta Legislatura, los videos, no aportaron absolutamente nada, incluso me atrevo a decir que su realización es un desperdicio de dinero y yo diría, de mucho dinero, del dinero de la sociedad yucateca. Voy a proponer a las y los Legisladores una reforma al Artículo 28 de la Constitución del Estado y a la Ley Reglamentaria de la Glosa, para establecer con claridad los parámetros a cumplir en la presentación de Informes de Gobierno y en estos ejercicios de la Glosa, quienes integramos esta Legislatura



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tenemos la oportunidad de terminar con esta burla que otras Legislaturas permitían y aceptaban, no es un tema de ideologías partidistas esto se trata de Yucatán, se trata de la ciudadanía y de los recursos públicos de nuestro estado, mi opinión, la opinión de esta representación respecto a este Informe de Gobierno es que fue solamente un listado de acciones, obras y actividades pero no de resultados; entrando de lleno al primer tema "Gobiernos, Seguridad y Estado de Derecho" mi cuestionamiento fue para el Fiscal General del Estado y fue muy puntual, en un caso de violencia digital, trata de personas y pornografía infantil, temas que en el Informe no se hablaron, durante 3 años el Gobierno a invisibilizado la violencia hacia las mujeres, por ejemplo de las 408 páginas del texto del Informe, solamente en una ocasión se mencionan los feminicidios y este año arranco con uno el estado y es para hablar por lo menos durante todos los apartados, un feminicidio significa una vida, una mujer que es asesinada, eso es parte de lo que debe quedar muy claro; informar también implica hablar de lo que a Yucatán le duele, y de lo que a Yucatán le hace falta, implica asumir que las cosas se tienen que mejorar, porque cuando deciden no hablar de lo que está pendiente, cuando lo invisibilizan se ponen del lado de los violentadores, en todo el Informe no se habla de ningún caso de violencia digital aunque hay 180 denuncias en la Fiscalía por estos temas, dentro de estas denuncias 136 son por un mismo caso el que mencione ayer el de la página "Packs de México", es un tema muy delicado casi 1 mil mujeres yucatecas son víctimas de estos delincuentes que operan con total impunidad en el Estado desde hace 3 años, tal vez, para algunos de mis compañeros sea más importante que yo me apegue al Informe al que a ellos quieren escuchar y preguntes sobre cuantos escritorios compró la Fiscalía en 2021 o cuantas reuniones tuvieron los Secretarios, pero eso ya está en la película del Yucatán maravilloso que nos cuentan; sin embargo como muchas películas están llenas de ficción y de verdad, una verdad que a nadie le interesa sin embargo lo que si le interesa a la ciudadanía yucateca y a mi como representante ciudadana son las mujeres de Yucatán, sobre todo las que siguen siendo víctimas de impunidad de la violencia institucional, de la violencia digital y de la violencia de género que sigue creciendo en nuestro estado, lo que me interesa, lo que nos interesa como sociedad es que haya justicia, aquí, el Fiscal ayer se comprometió a resolverlo y aprovechamos esa determinación, compromiso y apertura, le vamos a tomar la palabra para que se reúna con las víctimas por supuesto y lo haremos sin descanso hasta que haya justicia. Otro tema del que no vimos nada en el Informe es el de la violencia vicaria, es un tipo de violencia de género en la que un progenitor o familia ataca a una hija o hijo con el objetivo de causar dolor a la madre, aunque esto pareciera increíble existe; y ya existe en Yucatán, se acercaron a activistas a esta representación con 8 casos que se encuentran congelados en la Fiscalía, aquí hay historias que no podemos permitir,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aquí hay infancias que están sufriendo por violencia y debemos exigir un alto; nuestra voz y nuestras acciones tienen que ser útiles para la sociedad, por eso desde esta representación seguiremos trabajando con la ciudadanía, los problemas, la violencia están ahí en las calles no se encuentran dentro de este poder, no puedo dejar de mencionar que la transmisión de la comparecencias de ayer ya no se encuentra disponible. Yo creo que sería bueno que vayan ayudar a la Fiscalía por la forma tan rápida en la que bajan los videos, usen su talento para beneficio de Yucatán y no para la censura. Es cuanto y muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro**, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras, Compañeros Diputados, medios de comunicación, Público que nos acompañan, el día de ayer durante las comparecencias relativa a la Glosa del Tercer Informe del Gobierno del Gobernador Constitucional el Licenciado Mauricio Vila Dosal, pudimos escuchar y realizar cuestionamientos a los diversos titulares de las dependencias sobre los avances, logros y desafíos que se viven en nuestro estado, este ejercicio de rendición de cuentas es indispensable para también poder trazar las acciones futuras de un Gobierno, sin duda, el año pasado ha sido atípico y ha puesto a prueba las capacidades y fuerza de todos los ciudadanos en nuestro estado y en el país, en el desarrollo social y económico es imperativo que se conduzca a través de la equidad y justicia para lograr el bienestar, se deben considerar los efectos en el medio ambiente para asegurar un desarrollo que garantice de manera ética y racional las necesidades de la sociedad, en el Partido Verde, estamos convencidos que cuando las políticas públicas encaminan al mejoramiento y bienestar de la sociedad en su conjunto y existen tendencias claras de crecimiento balanceado, debemos firmemente sumarnos a dichos esfuerzos siempre vigilantes y críticos cuando estos no sean aplicados a cabalidad para lo que fueron creados, es sano reconocer cuando hay aciertos; tal cual es el caso en materia de seguridad pública que nos coloca en los puntales nacionales en el índice de paz y percepción de seguridad entre los ciudadanos, la inversión en este rubro se ha traducido en la confianza del sector privado para la inversión del estado y con ello permite el crecimiento económico, desde esta tribuna mi reconocimiento y felicitación a todos los elementos de seguridad pública de nuestro estado por su excelente labor, de igual forma, señalar el gran avance que se ha tenido en materia de rezago educativo que en conjunto con la áreas de salud han mantenido la cobertura de aplicación de vacunas y los programas para la reducción de la obesidad generando una sana cultura de la prevención, también debemos reconocer que aún existe una deuda social con los municipios menos favorecidos del estado, en donde se deben redoblar

PS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

esfuerzos para que puedan alcanzar el desarrollo y bienestar que permitan su crecimiento, teniendo mayor acceso a salud, educación y a los programas del gobierno para el desarrollo económico; así mismo, vemos con buenos ojos los esfuerzos que se realizan en la administración del ejecutivo del estado en materia de medio ambiente, pero aún, existen temas que se deben abarcar tales como el cuidado, tratamiento y aprovechamiento racional del agua, maltrato animal y el cuidado del medio ambiente por mencionar algunos, entendiendo que esto es una tarea de todos los días y que involucra absolutamente a todos los ciudadanos; así como los esfuerzos realizados por la Fiscalía del Estado donde aun estando en pandemia ha tomado acciones suficientes para no caer en rezago en la atención ciudadana, el compromiso del Partido Verde es, y será siempre, crear e impulsar las iniciativas para abordar las problemáticas desde una perspectiva moderna y democrática con la finalidad de transitar hacia el desarrollo sustentable siempre en el beneficio del crecimiento de todas y todos los yucatecos. Es cuanto*.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, de la Representación Legislativa del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó: 'Con el permiso de la Mesa Directiva, estimada Presidenta, compañeras Diputadas y Diputados. Yo comparto con la Diputada Vida, entre otras cosas con el que hay que modificar el formato de la Glosa, me parece que, pues lo aprobamos todos en la Junta de Gobierno, me parece, creo que, excepto Alejandra y me parece que el formato hay que modificarlo, es poco operativo y los resultados realmente no son los esperados, sin embargo, seguimos en ella. Con relación a la comparecencia relativa al tema de "Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho", quisiera comentar que dos son los temas que más me preocupan y que estuvieron al menos el primero, ausentes en la Glosa. Como legislador, el problema que más me preocupa es el problema de la pobreza extrema, que pareciera que no existiera desde la visión de quienes tienen la responsabilidad o tenemos la responsabilidad de atenderlas. Esta también el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas, contrasta el alcance de este problema, la cantidad de mujeres y niñas dañadas por la violencia de género, con la falta de atención a tan doloroso padecimiento. Desde este Poder Legislativo tenemos que replantearnos como está Legislatura podríamos atender estos graves problemas que padece nuestro pueblo. Para empezar, tenemos que reconocerlos, tenemos que preocuparnos por ellos, tenemos que aceptar que existen y que son graves y creo que buena parte de los legisladores lo saben, sobre todo aquellos que su origen es desde abajo, desde los municipios, desde las colonias populares. Existe la pobreza, existe la violencia contra las mujeres, ¿Queremos nosotros contribuir, ayudar, a que se resuelva? reconozcámoslo en principio, sino, si nos hacemos como si no existieran pues obviamente no vamos a contribuir,

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pasaremos de noche ante estos graves problemas de Yucatán. Yo soy orgullosamente yucateco también, pero reconozco que hay estos problemas y me duele y aquí vivimos, vamos a hacer algo, vamos a hacer que los funcionarios del ejecutivo, estatal, federal, nosotros, nos pongamos cada quien en su lugar y ayudemos a atenderlos, no seamos nada más aplaudidores de los gobiernos que representamos, planteamos los problemas y reconozcámoslo en principio. La violencia contra las mujeres, compañeras y compañeros, la mayoría de las mujeres son violentadas, tiene razón Vida y yo me siento de verdad hasta apenado y orgulloso con Alejandra, con ustedes, con las mujeres, cuando están planteando este problema. La mayoría de las mujeres están resintiendo daños de violencia, debería de haber un trabajo cultural, una promoción, una toma de conciencia, una intervención, modificación de legislación, para corregir este defecto social que tanto daña a este importante elemento de nuestra sociedad, como son las mujeres. Yo tengo hijas, tengo madre y de verdad, han sido violentadas también y han sido dañadas, somos parte de todo esto y no lo podemos ocultar. Así mismo, insisto en la pregunta que le hice a la Maestra Olga Rosas Moya, cuando le pedí que nos explique porque no se utilizó el procedimiento de poner a consideración de este H. Congreso, la enajenación del terreno público de la ex normal ubicada en el fraccionamiento de Cordemex, sigo pensando que todavía no se ha vendido, vamos a ver si no se inaugura el estadio y todavía me siguen diciendo que no se ha vendido. Me pareció insuficiente la respuesta, que al dejar de ser un bien, donde se ubicaba una infraestructura pública paso a ser de interés privado y bueno, que en ese sentido por eso lo dejaron como un bien privado, pero no me pareció clara la respuesta. Aquí al parecer se perfila un procedimiento a la medida para vender esa propiedad sin la intervención de este Poder Legislativo y no sé por qué, si la mayoría de la Fracción del mismo Gobierno Ejecutivo aquí tiene mayoría, entonces no entiendo porque evitar el procedimiento, para no hacerlo público, no entiendo. Y en el caso de la pregunta a la Licenciada María Fritz, sobre el programa de transporte del "Va y Ven", del cual estoy de acuerdo, tengo muchos familiares que se mueven en el "Va y Ven", no de los Sobrino Sierra, de mis familiares políticos, bueno esos se mueven en el periférico, pero no en el "Va y Ven". Su respuesta fue también limitada, al responder que la concesión se hizo de hace más de 10 años, correcto, pero ¿Quién la tiene? ¿Cuánto se ha invertido? ¿Cuánto va a durar el subsidio de que no se cobre ese pasaje? No se respondió. Sé que tiene dos días en el formato para podernos contestar, espero que se nos dé respuesta para informar a la sociedad y a la población, yo vivo por Tixcacal Opichen y se usa mucho ese transporte aquí en el sur-oriente y bueno la gente pregunta y nosotros quisiéramos informarle también a los ciudadanos sobre este tema y es parte de la información. Y quiero insistirles compañeras y compañeros, vamos a ponernos como funcionarios públicos, como



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

empleados del pueblo, la pobreza de muchos yucatecos y la violencia de muchas mujeres yucatecas, es un problema que merece nuestra atención. Es cuanto, compañeras”.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, Representantes de los medios de comunicación, Pueblo de Yucatán muy buenos días. Un sistema armónico e integrado de Rendición de Cuentas debe ser plenamente útil y funcional para transparentar la actuación gubernamental, evaluar sus acciones y en su caso sancionar las conductas deshonestas o ilegales de sus integrantes, he solicitado el uso de la voz para cumplir con una obligación que como legislador nos mandata la Constitución Local, la pretensión de la Fracción Legislativa del PRI es que este ejercicio denominado Glosa del Informe de Gobierno, sea utilizado como parte del proceso permanente de evaluación de la política pública de tal forma que genere una retroalimentación continua, active la participación ciudadana y oriente las acciones de gobierno a la satisfacción de las verdaderas necesidades de la sociedad, esta tarea la sumimos con total seriedad y profesionalismo en búsqueda de la objetividad requerida, para visualizar el lugar donde estamos y cuáles son los cambios necesarios que a través de las acciones públicas permitan a la sociedad vivir mejor, en este sentido la Glosa del Tercer Informe de Gobierno se constituye como una oportunidad de hacer una evaluación seria y objetiva de los resultados obtenidos por los planes y programas aplicados en el periodo que se informa, reconociendo de antemano que representa el máximo ejercicio de rendición de cuentas, el cual debe enfocarse en la gestión de gobierno realizada en el año 2021, en el avance en las metas previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y en el adecuado uso de los recursos públicos, no obstante la forma en la que se presenta el texto del Informe y el resultado de las comparecencias de funcionarios para ampliar la información contenida en el mismo, dificultan el cumplimiento de lo establecido en el Artículo Tercero de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que mandata realizar un análisis ordenado, sistematizado e integral del Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, para evaluar los avances y logros alcanzados con los indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, las perspectivas previstas en planes y programas sectoriales con informes anteriores su estándares deficiencia establecidos en la normatividad nacional o internacional y la posterior emisión de conclusiones con objetividad y concreción; sin embargo no es extraño decir que se dificulta a firmar si todo está mal o si algo está bien en la administración estatal, en virtud de que los datos contenidos en el Informe no son congruentes con lo previsto



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, no permiten conocer con individualidad y en su totalidad si a 3 años de gestión las metas previstas se encuentran en un nivel de avance de al menos el 50%, como parámetro para reconocer el cumplimiento de compromisos previstos, el sistema de medición mediante el cual se informa consiste prioritariamente en indicadores de gestión y desempeño, mismos que se refieren a la operación y a las actividades del día a día, como la forma más básica de informar y dar seguimiento a las acciones públicas, mencionan únicamente el número de personas beneficiarias y una diferencia entre hombres y mujeres, pero no el porcentaje de la población que representan; es decir ¿Qué porcentaje de las demandas sociales es atendida y cuanto de esto falta por atender, si se alcanza la inclusión de grupos históricamente vulnerables, hacia donde fue dirigida la acción gubernamental y como se encaminan las acciones públicas y el gasto para fomentar un mayor bienestar a la población?, carecen de indicadores de resultados para poder reconocer los avances previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, comparar como estábamos al principio de la administración y como estamos hoy para que en forma objetiva y no discursiva saber si existe o no una mejora en la calidad de vida de los yucatecos, derivada del impacto de las acciones realizadas de los programas aplicados, son opacos los resultados presentados y las comparecencias de funcionarios han sido en ocasiones cuando menos omisas ante la falta poco concisas o evasivas de respuestas y en su conjunto son más bien líneas discursivas, datos sin contexto en el mayor de los casos, enunciativos que generan información real que permita realizar una evaluación objetiva del ejercicio de este gobierno, por lo tanto podemos sostener que esta administración no ha consolidado la implementación de una gestión basada en resultados y es imposible afirmar que se realiza un verdadero ejercicio de rendición de cuentas; ya que como se ha mencionado con anterioridad la forma en la que se presenta el Informe de Gobierno, dificulta una evaluación objetiva que permita concluir si se cumple con la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y efectividad en el ejercicio de los recursos públicos de parte del Ejecutivo Estatal como premisa fundamental para el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas. lo anterior representa sin duda un detrimento a la democracia; pues la rendición de cuentas no solo obliga a generar información y ponerla a disposición de este Congreso y de la ciudadanía; sino que implica una vinculación con los argumentos, la justificación de actos y decisiones de gobierno; así como la exigencia de mecanismos preventivos, correctivos y de mejoras de las políticas y prácticas institucionales, en ese sentido el texto del Informe no solo debió alinearse a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo e informar acerca de las actividades realizadas en cada entidad y dependencia de la Administración Pública Estatal; sino que debió contener indicadores de resultados propios necesarios para conocer en forma objetiva el impacto real de las acciones de esa



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

gestión gubernamental y no únicamente incluir a algunos indicadores de organismos nacionales como el INEGI y que además muchos de ellos corresponden al año 2020 y no al 2021, en conclusión el texto del Informe y el resumen presentado no cuenta con los indicadores necesarios para medir cambios, evaluar los resultados y el impacto de intervenciones gubernamentales en la realidad social, imposibilitando de esta manera la implementación de un sistema de mejora continua en la gestión de gobierno, además de impedir, el conocimiento del avance de todas las metas, previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, con la consecuente falta de una verdadera rendición de cuentas por parte del Ejecutivo Estatal, para finalizar en cuanto al eje Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho que se analiza en esta Sesión de Glosa, me permito mencionar lo siguiente: resulta imperante avanzar hacia un Sistema de Gobierno Abierto que permita la máxima transparencia del uso de los recursos públicos y hacia una verdadera Rendición de Cuentas que contribuyan a lograr un Yucatán plenamente democrático y respetuosos del Estado de Derecho; así mismo la Seguridad Pública de la cual gozamos en Yucatán es resultado entre otros factores de una política continua de más de 25 años y que hoy exige que sea blindada no solo con mayor garantía de protección; sino que debe considerar los más altos estándares de Derechos Humanos, donde la capacitación y la concientización resultan esenciales para erradicar prácticas denunciadas y que representan un retroceso a la época de la barbarie, como lo es la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, por último, se requiere escuchar y atender las demandas de la Sociedad Civil dialogar con ella y no solo con quienes son afines, hacer eficientes el reclamo de justicia de mujeres y hombres erradicando prácticas que vulneran los derechos fundamentales a fin de alcanzar un verdadero sistema de gobernanza en Yucatán. Es cuanto muchas gracias".

Se concedió el uso de la palabra a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, de la Fracción Legislativa del Partido MORENA: "Con su venia Presidenta, Mesa Directiva, yucatecas, yucatecos, medios de comunicación, compañeras Diputadas y Diputados. Lo que ocurrió ayer en este Recinto Legislativo fue una vergüenza por parte de la mayoría, en MORENA anticipamos que el formato establecido por la Junta de Gobierno y Coordinación Política no permitía un debate claro, cuestionamientos precisos y respuestas claras a los mismos, pues aglutinaban al mismo tiempo varias Secretarías y temas, titulares de dependencias en poco tiempo y en absoluto desorden. Lo ayer visto sobrepaso las predicciones impuestas por el formato, 5 de las personas comparecientes decidieron burlarse de este Congreso, así como de la ciudadanía yucateca y pasar por alto la facultad de supervisión de esta Soberanía, así lo permitió la mayoría panista. Consintieron que la Secretaría de Gobierno, el Fiscal General del Estado, El Secretario de Seguridad

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pública, el Secretario de Salud y el de Educación ocuparan este recinto como una sala multimedia, así como los medios oficiales del Congreso para proyectar videos promocionales del Gobierno en turno, eso, no fue una comparecencia. Los materiales visuales no explicaron razones de decisiones, no justificaron acciones, no dieron cuenta de la implementación de las políticas que estaban cargadas de datos triunfalistas sin contextos que permitieran conocer el estado que guarda la administración pública del Estado. Por cierto, aprovecho este espacio para denunciar que hasta el día de hoy, en estos momentos no se ha publicado el video integro de la sesión que celebramos el día de ayer, ni en el portal de este Congreso, ni en el canal oficial del mismo en YouTube, lo cual viola de forma artera los principios de parlamento abierto contenido en los Artículos 5 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que a la letra dice en su inciso H 'Accesibilidad y difusión, asegura que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, que la transmisión sea en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos', así mismo, se está violando el Artículo 80 de la misma Ley, el cual señala explícitamente que las tareas de difusión de la unidad de comunicación social serán objetivas e imparciales. ¿Por qué ocultar tantas horas esos videos? ¿Por qué violentar la Ley de forma sistemática?. Con ello podemos inferir que en efecto se cometieron otra vez delitos electorales y lo que es el colmo y tenemos que decir, es que cuando solicitamos de manera personal a la encargada de comunicación y al Secretario de este recinto, el poder acceder a los videos en las plataformas, las respuestas fueron que nos entregarían videos en cd's para que podamos tener acceso, no queremos cd's Secretario, queremos que la información este abierta a todo público en los canales dispuestos, que para eso fueron creados. Ayer aquí, hubo propaganda gubernamental durante lo que ya sabemos es la veda electoral, con motivo del inédito proceso de revocación de mandato, que está en curso gracias al esfuerzo y voluntad de millones de ciudadanas y ciudadanos que luchan por consolidar la vida democrática de este país. MORENA decidió no firmar el acuerdo, porque el formato limitaba el acceso de las y los yucatecos a la rendición de cuenta de manera real y efectiva, estoy más que convencida después de escuchar a compañeras, compañeros de que algunas y algunos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que firmaron el acuerdo se sienten arrepentidos, pues los acuerdos establecidos no se cumplieron. En reiteradas ocasiones se le pidió a la Presidenta de la Mesa Directiva que hiciera un llamado al orden, pero mediante las presiones del personal de la Secretaría General que a su vez, son de servicios parlamentarios y asesores del PAN, la Presidenta cedió ante ellos y renunció a su facultad de conducir la sesión y convertirse con todo respeto, en una espectadora más de las proyecciones. No había argumento jurídico o acuerdo, que respaldara lo que hicieron los funcionarios y por

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ello cuando se volvió a solicitar el cambio en el desarrollo de la sesión, no argumentó y continuó con ella. Insisto, un video, jamás podrá ser una comparecencia, eso es una burla, una falta de respeto al Congreso y a las y los yucatecos, la Glosa del Informe ante esta soberanía debió ser para explicar y dar a conocer los contextos, problemas y adversidades que se enfrentan, eso queríamos escuchar, eso queríamos debatir y vinieron a proyectar videos propagandísticos en plena veda electoral. De las respuestas a las preguntas formuladas, poco hay que decir porque pocas respuestas se dieron, yo diría casi nulas, hay que ser muy claros, las leyes son perfectibles y la reglamentaria del Artículo 28 constitucional es una de ellas, la principal virtud de un legislador es la libre expresión, al Congreso se viene a eso, a exponer ideas, a debatir, a constatar puntos de vista, aquello que dice que solo puede preguntarse sobre el Informe, es una clara limitación de esa libertad, por lo que habrá que cambiarlo y reformularlo más adelante. En MORENA hicimos las preguntas que le interesaban a la gente y posicionamos los sentires de muchas yucatecas, a ellas, se les hace oídos sordos en esta administración, estudiamos detalladamente el Informe, sabíamos que había en aquellos llamados "resultados" conocíamos sobre todo lo que no estaba ahí y por eso lo cuestionábamos. Respecto a la violencia de género, la cuestión se pone peor, pues ante la propuesta respaldada por los grupos parlamentarios de oposición para que el Fiscal contestara las preguntas en la materia, la mayoría negó el derecho a las mujeres yucatecas, les imposibilitó escuchar porque la Fiscalía no ha avanzado en el combate y judicialización de las violencias contra las mujeres. El Pleno, es el órgano máximo de este Congreso y quien puede lo más y quien puede lo menos, el Pleno podrá haber prorrogado el tiempo para que el Fiscal pueda responder, pudiese responder tan crucial cuestionamiento y otra vez, se dejó pasar la oportunidad para ejercer esa facultad, tal parece que de nada nos sirve tener una mayoría de mujeres, porque no se nos escucha cuando se tiene que escuchar y pedir resultados. Fue una lástima, una verdadera pena lo que aconteció ayer en este Congreso, si ya con el formato elegido, se limitaba la capacidad de este Congreso para vigilar al Ejecutivo, ayer fue la renuncia total a dicha potestad, hay que recordarlo compañeras y compañeros Diputados, somos un poder, no una oficialía de partes, no una oficina más del Gobernador. Para concluir, este Congreso, al fin y después de muchas presiones ya decidió darse por notificado de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado al Gobernador Mauricio Vila y en la Sesión de hoy, en la Comisión de Puntos Constitucionales de esta mañana, oficialmente ha iniciado el proceso del cumplimiento de dicha sentencia, que tendrá que culminar desde nuestra perspectiva en una sanción ejemplar. Es cuanto".

Y para concluir, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Jesús Efrén**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pérez Ballote, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras, Compañeros Diputados, medios de comunicación, Personas que nos ven a través de las redes sociales, yucatecas y yucatecos. Hemos sido convocados, para externar nuestras conclusiones derivadas tanto del análisis del texto del Tercer Informe resultados; así como, de la información complementaria que las y los funcionarios del Gobierno Estatal rindieron ante este Pleno el día de ayer, por tal motivo he solicitado el uso de la tribuna en Representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, para hablar en relación al eje temático de Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho que es lo que corresponde en este momento, áreas que son, por demás imprescindibles para garantizar el avance de esta entidad, todas y todos, quienes nos dimos a la tarea de analizar y estudiar a fondo la información que nos fue proporcionada podemos constatar el trabajo que ha venido realizando el Gobierno del Estado, también podemos ver los retos que enfrenta la actual administración pues ha sido años complicados, pero se ha sabido implementar las estrategias necesarias para garantizar la gobernabilidad en nuestro estado, mientras existen quienes creen, en la improvisación el Gobierno del Estado de Yucatán cree y la puesta a la eficiencia y al eficacia de las políticas públicas, en el contenido del Informe y de las comparecencias de la Glosa se han dado cifras ciertas, claras y sobre todo que reflejan un clima de tranquilidad en Yucatán; pues existe un camino avanzado y una ruta trazada perfectamente alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, así, como por ende a los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la información rendida por los titulares de estas vitales áreas, han servido para complementar de viva voz los números y la información que contiene el texto, las dudas y cuestionamientos fueron atendidos y respondidos en su mayoría y aquellas preguntas que no pudieron ser respondidas deberán hacerse por escrito, en pocas palabras, este cuerpo colegiado conto con las herramientas y canales institucionales para que sean atendidas todas las dudas que aquí pudiéramos tener, es de reconocerse el trabajo que las autoridades y las fuerzas estatales están realizando para reforzar y mantener a la entidad como la más segura, en todo el país, se dice fácil y algunos pueden intentar menospreciar los índices en este rubro, pero debe reconocerse que la pieza clave en esta materia es la aportación de la sociedad yucateca, por su respeto, su pacifismo y sobre todo, por su colaboración e involucramiento en los asuntos de interés general, el Programa Yucatán Seguro el cual tenemos como referente ha sido el pilar mediante el cual se ha fortalecido el blindaje en materia de seguridad en la entidad, los recursos aplicados en su puesta en marcha se encuentran distribuidos en la adquisición de equipos y tecnología de alta gama que permiten a las autoridades dar seguimiento al flujo vehicular, pero principalmente la prevención y resolución de hechos criminales, este programa ha



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRO Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

demostrado su efectividad al ser un garante y coadyuvante en la disuasión, en la comisión de delitos, algunos podrán cuestionar también su efectividad, pero a nivel nacional, Yucatán es el ejemplo de cómo se pone en práctica acciones puntuales en prevención del delito, procuración y administración de Justicia, el programa continua su expansión con cerca de 7 mil cámaras, el aumento en el número de arcos carreteros, botones de pánico, equipamiento de respuesta a los elementos policiacos, parque vehicular, patrullas costeras y drones de última generación, todo ello permite un mejor monitoreo y funcionalidad del moderno C5i con el cual ya contamos en Yucatán; así mismo, el Gobierno del Estado reconoce la importancia de contar con elementos policiales profesionales, con mejores condiciones laborales para su desarrollo, destacándose créditos para la vivienda, becas escolares y salarios competitivos gracias a una mayor aportación patronal por parte del Estado, las estrategias de las autoridades en la materia permiten contar con la policía mejor evaluada de todo el país, podemos resaltar que Yucatán es el primer lugar nacional en el índice de paz que evalúa diferentes elementos en materia de seguridad Y Estado de Derecho; así mismo, es la entidad con menos incidencia en la comisión de homicidios dolosos, secuestros, extorsión y delitos de alto impacto, todo esto, no se puede ignorar son hechos que permiten afirmar que la política en materia de seguridad pública de este gobierno, es la adecuada, es inevitable que durante el periodo que se informa se hayan presentado hechos que han conmocionado a la sociedad yucateca, sin embargo, estos hechos se encuentran en resolución ante las instancias correspondientes, las cuales en su gran mayoría pudieron perseguirse e investigarse ante la Fiscalía por la acción oportuna del Sistema de Seguridad y Monitoreo, si bien, Yucatán es el estado con mayor índice de percepción de seguridad para las mujeres, debemos también reconocer que hay asignaturas pendientes, como lo es la violencia hacia las mujeres y en particular la violencia digital, en este orden de ideas reconocemos la apertura y el compromiso público del titular de Fiscalía General del Estado de Yucatán, para trabajar en este y otros pendientes para fortalecer en el estado de derecho en la entidad y robustecer el sistema de impartición de justicia, para tal efecto, resulta fundamental el seguir garantizando el respeto de los Derechos Humanos, el acompañamiento a las víctimas de delitos, mejorar condiciones de infraestructura, equipamiento y preparación para la investigación científica; así, como promover la cultura de la denuncia, la creación de la Fiscalía Digital proyectada para este año 2022, será sin duda una herramienta útil para agilizar las respuestas a las denuncias interpuestas, con esto se refrenda el propósito de consolidar a la Fiscalía General del Estado como una de las Fiscalías Locales mejor evaluada del país, el trabajo en conjunto de las instituciones de seguridad, permite mantener a Yucatán como ejemplo al traspasar fronteras, el texto del Informe es preciso; pues dentro del eje paz, justicia y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

governabilidad demuestra un gran avance en materia de seguridad pública, procuración de justicia, certeza jurídica, patrimonial y gobernabilidad, es evidente que no solo se trata de información cuantitativa; sino cualitativa pues existen datos que pueden contrastarse con la realidad, el Gobierno del Estado sale adelante ya que existen condiciones sostenibles que fomentan el desarrollo, el crecimiento económico y social, hay que ser claros, las condiciones de Yucatán lo hacen un polo de inversión, de confianza, de capitales nacionales y extranjeros para atraer a esta tierra sus negocios; así como de muchas personas que ven en la entidad un estado de oportunidades para su desarrollo, si bien, este día se emite una conclusión general de los datos, cifras y hechos que conforman el Tercer Informe no menos cierto es que esta soberanía tiene la obligación también de hacer un análisis de cómo fortalecer aún más las políticas públicas para realizar acciones más contundentes que garanticen una mejor calidad de vida para las y los yucatecos, ahora bien, por lo que respecta a la comparecencia de funcionarios del área administrativa y financiera de la exposición se pudo observar a donde y en que rubros se están destinando los recursos públicos de la administración, se resalta la transparencia, la apertura, la congruencia que guarda esta manera de gobernar, pues se tiene la certeza que la aplicación de los montos ejercidos se apega a lo establecido por el propio Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, han sido prácticamente 2 años en los cuales el Gobierno Estatal afrontado los retos económicos solo; haciendo uso de recursos limitados, la administración financiera de la que se ha informado a maximizado y aplicado racionalmente a las áreas más sensibles, como lo ha sido, la salud, el desarrollo social y el fortalecimiento económico, para sacar a flote la delicada situación de todos los sectores productivos, la titular de Administración y Finanzas fue explícita en cuanto a la numeralia, los porcentajes, los índices y todo lo referente a como el Gobierno ha hecho todo lo posible para mantener la gobernabilidad en el actual contexto nacional, lo que permita afirmar, aunque algunos no les guste o no quieran reconocerlo que Yucatán ha enfrentado mejor y con menos recursos que otras entidades federativas los retos que se han presentado, el gasto para el año que se informa se basó en criterios de disciplina financiera, para reactivar esta nueva normalidad pero de manera sustentable para no afectar o comprometer a futuro lo presupuestado, compañeras y compañeros Legisladores, este ejercicio parlamentario ha permitido en estricto respeto a la división de poderes tener un canal institucional, dinámico, moderno pero sobre todo apegado a la Ley, que nos permite asegurar que los resultados son buenos y que vamos por buen rumbo, pero que aún hay mucho trabajo por hacer, esta Legislatura habrá de analizar estos 3 últimos años del actual administración pública estatal y más de la mitad del Gobierno del Licenciado Mauricio Vila Dosal, son perceptibles los grandes avances y logros para abatir la impunidad y fomentar la confianza en las instituciones de la

P.S.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

impartición de justicia, estamos a la mitad del camino de la actual administración y es categórica su manera de poner en práctica todos los recursos con los que se cuenta para mantener y mejorar la calidad de vida de las y los yucatecos aun con los retos globales y locales que se han presentado en materia de salud, por ello, en vez de solo criticar y perderse en los discursos insulsos, sería bueno y beneficioso transitar a propuestas y contrastes objetivos entre lo que la entidad ha hecho y lo que el resto de la república demanda de sus autoridades, es decir un clima de paz, para una convivencia armónica como lo es lo que hoy impera en Yucatán, ha sido un Informe con datos claros, ciertos, los cuales trascienden y permiten asegurar que en materia de justicia, estado de derecho, seguridad pública, finanzas y administración Yucatán, va por el rumbo correcto, amigas y amigos Diputados que quede claro, lo que estamos llevando a cabo es un Ejercicio de Rendición de Cuentas, lo que estamos aquí llevando a cabo es cumplir con la Constitución Local, cumplir con el Mandato Constitucional y con la Legislación en esta Materia. Es cuanto, Presidenta*.

Concluidas todas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva, en este momento, abordaremos el tema correspondiente a "**Desarrollo Humano**", con las intervenciones siguiente:

Se concedió el uso de la palabra a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, de la Representación Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: "Buenas tardes. Con su permiso Presidenta, Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros y a quienes nos siguen a través de la transmisión en vivo. Respecto al tema de "Desarrollo Humano" del segundo bloque de comparecencias lamento nuevamente que ninguno de los dos Secretarios a los que les dirigí cuestionamientos contestaron puntualmente. El Secretario de Salud dijo falsamente que ya había contestado al exhorto que esta soberanía, le realizó en noviembre del año pasado, en el que se le solicitaron las Actas de las sesiones del Consejo de Salud Mental y se le señalaron los incumplimientos a la Ley de Salud Metal de nuestro estado. La realidad, es que el ejecutivo no ha contestado a ese exhorto, siguen estando en desacato ignorando el acuerdo publicado el 24 de noviembre del 2021. Respecto al análisis del Informe en materia de salud mental, enlistan acciones, pero no resultados, para la prevención del suicidio por ejemplo a través de los foros de parlamento abierto que realizó Movimiento Ciudadano para este tema, personas expertas en salud mental explicaron porque las pláticas y talleres tienen muy pocos resultados e incluso pueden ser peligrosas si no se da el debido seguimiento, las psicólogas y psicólogos nos decían que cuando el Gobierno lleva una plática del suicidio a una comunidad y no hay seguimiento con canalizaciones, consultas y terapias, solo se abre un tema delicado sin contención, si algún asistente al curso



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sufre algún padecimiento mental, no diagnosticado y se le habla de suicidio puede llegar a tener consecuencias fatales, por eso nuestra insistencia en preguntar, no solo de cursos y talleres, sino del seguimiento de cada consulta. Lo que las personas necesitan y piden es tener acceso a consultas gratuitas y con la frecuencia debida, desde el ingreso hasta el alta. En el informe podemos ver que en un año se dieron 7,500 de estas consultas, pero no tenemos claridad de cuantas son por cada caso, es decir, no hay indicadores de seguimiento a los pacientes, las ciudadanas y ciudadanos necesitamos y necesitan resultados, de nada sirve a la sociedad saber que se dieron 7 mil consultas, si no se sabe cuántos suicidios realmente se evitaron, es decir a cuantas personas, insisto, nuevamente se atendió, desde el diagnostico hasta el alta. Porque no importa de ninguna manera cuantos millones de pesos se destinen a pláticas, a talleres, si la tasa de suicidio sigue creciendo en el estado, es una clara señal de que el programa no está siendo eficiente. Para finalizar, solicito a esta soberanía dar seguimiento al tema de las villas de transición hospitalaria que son un edificio abandonado desde hace tres años, se construyeron como su nombre lo indica, como un lugar de transición para los pacientes internados en el Hospital Psiquiátrico que van presentando mejoría, el modelo Hidalgo de estas villas, consiste en que los pacientes habiten en ellas, en tiempo para prepararlos al reingreso a la vida normal. Las 10 villas están diseñadas para recibir hasta 120 pacientes, además de tener 10 cubiculos para consulta externa de psiquiatria y psicología, pero nunca han sido habilitadas. Por un lado, tenemos identificada la necesidad de la ciudadanía de tener consultas de atención a la salud mental y por el otro tenemos los consultorios y las villas abandonadas, esos son los indicadores de los que estamos hablando. Pongo sobre la mesa el incumplimiento por parte de la Secretaria de Salud y de Educación a la ley de salud mental, quienes debieron incorporar a la curricula de todos los niveles educativos, las asignaturas en materia de salud mental, esto con la finalidad de detectar a temprana edad posibles padecimientos en las y los estudiantes de Yucatán y canalizarlos a las instancias de salud para un adecuado seguimiento y evitar así que las cifras de trastornos mentales y suicidios siga creciendo. La ciudadanía yucateca lo está pidiendo, los casos los vemos, los sabemos, los leemos todos los días, necesitamos salud mental pública ya. Es cuanto, muchas gracias".

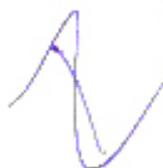
Se concedió el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, de la Representación Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, quien expresó: "Muchas gracias Presidenta, buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, mis compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompaña y público que nos sigue a través de las redes de este Congreso. Antes de empezar me permito precisar que si bien en la Legislatura pasada se aprobó la Ley



L XIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Reglamentaria de la Glosa en apego al Artículo 28 constitucional, que de acuerdo al Artículo tercero de esta ley reglamentaria, los legisladores contamos con más facultades para hacer un análisis ordenado, sistematizado e integral, así como evaluar los avances vinculados con los indicadores establecidos en el plan estatal de desarrollo, las prospectivas previstas también en planes y programas sectoriales con informes anteriores o estándares de eficiencia establecidos en la normatividad nacional o internacional, esto del Informe de Gobierno que presenta el titular del Poder Ejecutivo. Lo anterior fue aprobado con el fin de contar con mayores elementos de objetividad para poder evaluar las actuales políticas públicas. En este contexto, continuando con los trabajos que realizamos el día de ayer, mi participación a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se centra en el tema de "Desarrollo Humano", desde la perspectiva de igualdad de género, oportunidades y no discriminación, Yucatán verde y sustentable, la innovación, conocimiento y tecnología, así como la calidad de vida y de bienestar social. En este sentido de acuerdo al análisis de la Glosa, encontramos como elemento en forma reiterada la falta de información clara y precisa que permite distinguir objetivamente, avances en el esfuerzo de lograr una mejor calidad de vida para las mujeres, niñas y niños, en este tenor por ejemplo encontramos que se nos informa que ocupamos el segundo lugar con la menor incidencia de feminicidios, al registrar una tasa 3 veces inferior a la nacional; sin embargo, sobre los delitos en contra de la vida de las mujeres, los propios funcionarios que comparecieron concluyeron, que lo que se ha hecho no es suficiente y que se debe seguir trabajando para consolidar una mayor protección de la mujer, desde el manejo de los casos, la capacitación de los funcionarios que tienen injerencia en las definiciones de políticas públicas de las mujeres, así como de aquellos en el ámbito de procuración de justicia. En esa tesitura, desde las preguntas que formuló la fracción del PRI, se hizo evidente que con información del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, particularmente sobre los delitos del fuero común en las entidades federativas, que Yucatán reporta un incremento en los delitos de acoso sexual y violación simple, elemento que no encontró respuesta de los funcionarios comparecientes, por lo que es evidente que existe una problemática seria, que necesita ser atendida. Ahora bien, es indudable que las políticas públicas encaminadas a disminuir el embarazo de adolescentes en el estado, si bien, ha tenido algunos avances, seguimos teniendo la mayor incidencia de adolescentes embarazadas dentro de la península de Yucatán y lo anterior es de acuerdo a las cifras actualizadas del INEGI. Bajo esas circunstancias y continuando con el tema de la violencia en contra de las mujeres, de las preguntas que se formularon a los comparecientes, tampoco fue posible conocer cuál es la verdadera situación de las mujeres en las comunidades mayas del estado, si los programas de violencia han





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

llegado a las mismas, es decir, no se sabe cómo están los programas que se llevaron a esas regiones y que avances hemos tenido frente a los años anteriores, creemos firmemente que no debemos descuidar a nuestras mujeres de las comunidades indígenas. En otro sentido y abordando el eje de Yucatán verde y sustentable, donde se enlistan las acciones y políticas públicas en materia ambiental, como el impulso a las energías limpias, la conservación de los recursos naturales del estado, la preservación de las especies prioritarias y la calidad de agua a través del fomento de una cultura integral hacia la sostenibilidad, podemos decir, con los elementos evaluados por nuestra fracción parlamentaria que en el informe se acentúa principalmente logros, que se refieren a inversiones en materia de energía renovable de inversión privada, información sobre la limpieza de cenotes y espacios públicos, pero igualmente no es posible concluir como hemos mejorado desde el punto de vista de la disminución de residuos sólidos, más allá de campañas de reciclaje que se consignan en sus páginas, por carecer de indicadores de resultados, que nos permitan arribar a una conclusión objetiva en la materia. En otro ámbito, en cuanto al eje de innovación, conocimiento y tecnología es claro que lo que respecta a los recursos con los que se deben de contar los alumnos para tener una mejor educación, como el acceso a las computadoras y a la red de internet, de acuerdo a la respuesta de los funcionarios, si bien hemos avanzado como a las 900 escuelas que se mencionaron con acceso a internet, no se mencionaron cuantos faltan por atender, lo que sí es evidente es la necesidad de contar ya, con una cobertura total, a fin de garantizar los derechos humanos a la educación y el acceso de internet. También creemos firmemente que se debe seguir apostando a los programas y acciones para incrementar el acceso a mujeres a carreras relacionadas con la ciencia, tecnología y matemáticas, en esa dirección, tampoco podemos dejar de señalar que respecto a las escuelas multigrados en el estado, requiere de mayor atención, a efecto que alumnos con alguna discapacidad tengan un mejor acompañamiento. En cuanto a la salud y particularmente a la salud mental contenido en el eje de calidad de vida y bienestar social, creemos que se le debe dar una mayor atención a este tema, se concluye lo anterior puesto que de los datos del informe se puede establecer que solamente 12 municipios se llevaron a cabo consultas médicas y psicológicas a hombres y a mujeres para la prevención y atención de la depresión y la ansiedad, lo que resulta contrastante, ya que las estadísticas de mortalidad del año 2020 del INEGI, desprende que Yucatán es una de las 3 entidades que presentan mayor tasa de fallecimiento por suicidio, en este contexto, en el Informe se refiere, que se ha brindado consultas médicas y psicológicas para la detección de depresión y ansiedad, enlistadas como acciones de prevención, sin embargo, el texto del Informe carece de indicadores que permitan medir cual ha sido el resultado y cuál es el impacto de dichas acciones en el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

bienestar de las familias. Conocer esa información es sumamente relevante, puesto que de acuerdo con los últimos datos que se tienen contenidos en la encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016-2017, la incidencia acumulada en el uso de drogas en la población de 12 a 65 años en Yucatán ha tenido una tendencia a la alta, por lo que es importante tener elementos de objetividad para poder evaluar si de las políticas públicas que se informaron, se requieren adecuaciones en contraste con los resultados. Ahora bien, en contexto a la educación integral de calidad y los distintos programas y acciones referidos, resulta oportuno hacer una reflexión profunda. México ocupa uno de los primeros lugares a nivel mundial en abuso sexual de menores, de acuerdo con la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, desde esas violaciones, el 90 por ciento es perpetrado en contra de niñas y esos hechos tan lamentables se producen en el entorno familiar, sobre ese argumento los datos anteriores guardan relación con el Informe de Gobierno referente a la implementación del proyecto Protocolo de actuación en caso de probable riesgo, maltrato o delito sexual en contra de niñas, niños o adolescentes, para la aplicación del protocolo NNA, en las escuelas de educación básica del estado de Yucatán, que tiene como objetivo desarrollar habilidades para detección de situaciones de riesgo, para aplicar este protocolo en los planteles escolares de educación básica, sin embargo, de la lectura del Informe no se tiene referencia objetiva de los resultados reales de la implementación de este protocolo, a fin de conocer la efectividad en la detección de la violencia en contra de menores de edad, puesto que no se señala si existe algún registro de denuncias que se haya presentado con motivo de los casos detectados, lo cual, se hace presumible que este protocolo representa una política enunciativa, más no ofrece elemento que permitan medir su efectividad y evaluar sus resultados, como pasa con diversos aspectos previamente señalados. De igual importancia otro de los temas que se tocó superficialmente en el Informe, es el relativo a la deserción escolar, ya que de acuerdo con los datos de la encuesta para la medición del impacto Covid-19 en la educación, se puede concluir que 5.2 millones de personas en el país interrumpieron sus estudios, teniendo como razón principal la pérdida de las fuentes de empleo. Dicha encuesta reveló que 2.9 millones de personas de 3 a 29 años de edad no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021 por falta de recursos económicos, en tanto que 2.3 millones no lo hizo por algún motivo relacionado con la pandemia. Si bien, en el Informe se aprecian algunas políticas orientadas a combatir el rezago escolar, no existe alguna referencia o acción que se relacione con el combate a la deserción, lo que significa, que este problema no ha sido atendido correctamente. En resumen, nuestra Fracción Legislativa concluye, respecto a este eje de desarrollo humano que es evidente, tanto de la lectura del Informe y de la comparecencia de los funcionarios que asistieron a este Recinto Legislativo el día de ayer, que falta mucho por hacer



LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sobre el eje referido, y que no podemos ni debemos bajar la guardia, en temas tan sensibles para el estado, particularmente en cuanto a la igualdad de género en la que existen en la actualidad fenómenos complejos que ponen en situación vulnerabilidad a las niñas, niños y las mujeres, especialmente por el crecimiento de la tecnología y el avance de los canales de comunicación, como las redes sociales. En días recientes, hemos sido testigos de cómo la tecnología ha sido usada muchas veces para menoscabar la dignidad de las mujeres y de las niñas. Estos hechos muy lamentables, independientemente que se estén sustanciando ante las autoridades correspondientes, como lo describieron ayer los funcionarios, debe ser un llamado de atención a todas las dependencias de la administración pública, a fin de que se sigan fortaleciendo programas de sensibilización, capacitación y supervisión en el ámbito de sus competencias para velar por la integridad de las mujeres y los grupos vulnerables. No abandonemos a las mujeres, a las niñas, niños y adolescentes de nuestro estado, hoy más que nunca nos necesitan y desde esta tribuna, tanto en este ejercicio de rendición de cuentas, así como las diversas acciones que podamos llevar a cabo como legisladores para el PRI, este sector, ocupa y siempre ocupara un espacio de gran importancia en nuestro actuar, nuestro mensaje, sigue siendo claro y contundente a favor de las mujeres y los niños, aunque los funcionarios que comparecieron en este ejercicio no nos hayan contestado muchas de las preguntas que hicimos, eso no nos impide recalcar que necesitamos crear conciencia, que la violencia de género tiene efectos devastadores en las familias, pero sobre todo, en quien la sufre, en carne propia y que muchas veces no vive para contarlo. Invito a mis compañeras y compañeros legisladores aquí presentes que nos solidaricemos con las mujeres y los grupos vulnerables en nuestro estado, e invito a que sigamos construyendo con acciones una sociedad más justa, pero sobre todo más equitativa. Sigamos con nuestras acciones fortaleciendo la cultura de transparencia y apertura gubernamental, así como la rendición de cuentas y la participación ciudadana. La democracia se construye con nuestra participación activa, podemos tener ideologías diferentes, pero estoy segura que compartimos valores como el deseo construir un Yucatán con más y mejores oportunidades para todos, un Yucatán, donde ser mejor, donde ser mujer, no sea sinónimo de maltratado, si no de orgullo. Muchas gracias. es cuanto".

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, de la Fracción Legislativa del Partido MORENA, quien dijo: "Gracias Presidenta, compañeros Legisladores, público en general, público de la prensa y a todas las personas que nos siguen a través de redes sociales. En salud, los recursos nunca van hacer suficientes, por tanto es importante eficientarlos, evaluarlos y transparentarlos, sobre todo en un Estado como Yucatán donde las brechas de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

desigualdad social van cada día en aumento con los índices de pobreza, lo cual, hace que aumente la demanda de servicios de salud, en ese sentido, el recurso humano, uno de los recursos humanos más valioso de un hospital o un centro de salud son los médicos, médicas, enfermeras, enfermeros, químicas, químicos, trabajadores sociales, psicólogos, psicólogas, intendentes y demás personal de salud, en múltiples ocasiones, se ha mencionado aquí a este personal de salud como héroes, siendo este discurso; un discurso demagógico, un discurso que lastima, un discurso que lacera dado que muchos de esto trabajadores no gozan de seguridad social, de seguridad laboral, por tanto, una de las preguntas que yo le hice a nuestro Secretario de Salud y que queríamos una respuesta que no fuera un discurso insulso; si no que fueran cifras exactas que nos informara ¿Cómo se han distribuido las bases que se generaron con esta pandemia? que lamentablemente arrebato muchas vidas de este personal y mucha gente también, por el miedo legítimo a enfermar y morir a causa de la misma, decidieron jubilarse de manera anticipada, otras de las preguntas estuvo relacionada con el escalafón ya que esto hubiera podido dar certeza laboral a más de 2 mil trabajadores de una gran Institución como son los Servicios de Salud de Yucatán, otra pregunta importante que nos hubiera dado un poco de luz en este tema, es saber ¿Si se habían generado bases nuevas estatales y a quienes se les había otorgado? y de igual modo, era muy importante conocer ¿Porque el alto costo de programas como médicos a domicilio?, cuyo costo por consulta rebasa los 750 pesos por consulta ¿Que justifica esta cantidad, cual es el impacto que ha generado en Yucatán en los índices de morbilidad?, por otro lado no solamente somos sujetos de derecho como trabajadores de la salud; si no que también somos sujetos de obligaciones, no podemos negar que hay una percepción de la atención de la salud que se otorga en los diferentes nosocomios muy mala, por tanto nos hubiera dado mucha información importante que nos dijera ¿Qué estado guarda el "Programa de Calidad en la Atención de los Servicios de Salud"? existen indicadores desde el manejo de los buzones, de felicitaciones, quejas y sugerencias, ¿Cuál es la calificación que tenemos en el aspecto de calidad técnica e interpersonal?, por tanto, lamento mucho que no se nos haya contestado en forma, manera particular ninguna de mis respuestas fue contestada. Es cuanto. Muchas gracias".

Y para concluir se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional, quien expuso: "Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanía que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales oficiales, amigas y amigos todos, buenas tardes. He solicitado el uso de la voz en tribuna, para posicionar a nombre de la Fracción Parlamentaria de



LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Acción Nacional, nuestras conclusiones al respecto del eje del Acuerdo denominado "Desarrollo Humano", como todas y todos pudimos ver los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación y de Desarrollo Sustentable expusieron de manera concreta los datos gubernamentales en estas sensibles áreas, por principio de cuentas el tema de salud es el que ha abarcado más esfuerzos humanos e institucionales en medio de esta crisis nacional surgida por la pandemia que ha durado más de lo previsto, los esfuerzos y los resultados en salud han sido buenos y muy por encima de los pronósticos cuando empezó la situación de emergencia por el COVID, cabe señalar que el mejoramiento de las condiciones en Yucatán ha facilitado entrar de lleno a la recuperación de la normalidad, que sin sacrificar el cuidado a la salud ha permitido enfocarse a corto plazo a seguir avanzado a buen ritmo en esta área, se ha mantenido la reconversión hospitalaria, se ha dado seguimiento y mantenimiento a programas de prevención, contención y reacción para mantener índices que permitan seguir con la reapertura económica, sin bajar la guardia, así mismo se cuenta con módulos permanentes de vacunación con un promedio que nos permite estar por encima del 80% efectivo inoculación a la población yucateca, son visibles las acciones puestas en marcha por el sector salud para prevenir el contagio, con personal permanentemente se mantiene en los principales espacios para ofrecer gel y desinfectante a la ciudadanía en paraderos, centros comerciales y diversas zonas de las ciudades, todo lo anterior se ha llevado a cabo sin dejar de atender las demás áreas de la salud no vinculadas a la Pandemia, lo que representa un reto extraordinario; pues además de continuar atendiendo lo urgente que es salir de la Pandemia, no deja de atenderse consistentemente lo prioritario y por el contrario se busca avanzar en los indicadores establecidos a fin de obtener resultados alentadores para la salud pública, por lo que corresponde al área educativa de acuerdo con lo informado, la Secretaría a promovido la adopción de medidas preventivas necesarias durante la reincorporación de las maestras y maestros, alumnas y alumnos; así como de las madres y padres de familia a las actividades escolares, realizando grandes esfuerzos para garantizar el mantenimiento y mejoras a la infraestructura de más de 1 mil 800 escuelas de todos los niveles; así mismo es de reconocerse las acciones que han hecho posible que, a pesar de las complicaciones mencionadas se continúe apoyando la educación y economía familiar con el "Programa Impulso Escolar", a través del cual fueron entregados más 800 mil paquetes de útiles a alumnas y alumnos de nivel básico en planteles públicos; así como uniformes, chamarras, camisas, zapatos y mochilas, con ahorros cerca de 2 mil 500 pesos por hija o hijo, acciones que, pese a la emergencia sanitaria no se detuvieron y en cambio contribuyeron firmemente a evitar el rezago y continuar el proceso a distancia permitiendo que las niñas y los niños continúen adelante con su formación de vida, por lo que toca a nivel básico en la Capital del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estado y en el interior, se dotó con nuevo mobiliario de calidad entregando más de 76 mil piezas entre sillas, mesas, pintarrones y se otorgaron arriba de 116 mil becas para todos los grados ya sea económicas, académicas, deportivas, artísticas o de crédito, los datos de las autoridades del área de Desarrollo Sustentable nos dicen que Yucatán se encuentra en una etapa fundamental para combatir el cambio climático, que se está actuando a través de diversos programas para crear conciencia en la sociedad; así como, manteniendo las zonas protegidas y seguir impulsando una política y protección al medio ambiente, para concluir, esta Fracción Legislativa ha seguido de manera seria y objetiva informes de resultados que se ha presentado a esta soberanía y las acciones son alentadoras y favorables para seguir esta ruta que ha privilegiado la salud, la educación y el medio ambiente, contamos con funcionarias y funcionarios responsables que no improvisan; ni tampoco buscan salidas sencillas para problemas difíciles, por el contrario, las políticas públicas en las áreas que se han rendido demuestran una programación acorde a las necesidades más urgentes para la ciudadanía yucateca, las cuales, han sido posibles por la eficiencia administrativa, la correcta inversión y el máximo beneficio a corto, mediano y largo plazo compañeras y compañeros Legisladores, estamos a 3 años de haber iniciado el Gobierno del Licenciado Mauricio Vila Dosal todavía hay muchos temas pendientes, pero vemos que lo alcanzado a esta fecha en las áreas que se informan hay un gran avance de acuerdo a los objetivos estatales presupuestados e incluso los objetivos fijados para el año 2030, nunca un Gobierno ha tenido un reto tan grande como el azote de una inédita pandemia en la época contemporánea, han sido tiempos complicados para todos los niveles de gobierno, pero han servido para demostrar de que están hechas las acciones gubernamentales y como se adaptan a las condiciones para continuar sirviendo a la ciudadanía, sigamos con este ánimo de avance para promover, para proponer y para hacer equipo juntas y juntos, sin retrocesos, sin confrontaciones estériles, Yucatán merece más, todavía no salimos de la contingencia sanitaria COVID 19; sin embargo, en el panorama que se parecía que se va abatiendo su afectación, se impulsa la reactivación económica así como el mejoramiento de las condiciones son visibles, Yucatán va por buen rumbo, las políticas públicas son congruentes, racionales y efectivas, se ha privilegiado la austeridad y las cifras no mienten, hay un alza al crecimiento económico y la seguridad, es la base para la confianza de los capitales, pero nada de esto serviría sin condiciones óptimas sanitarias, sin educación y sin un medio ambiente fortalecido, nuestra conclusión es que Yucatán, cuenta con un Gobierno responsable y serio, que ha sabido hacer más con menos, que sigue siendo referente y punto de comparación para lo que está bien hecho y para lo que aspiran otros órdenes de gobierno alcanzar, de acuerdo con este análisis y lo expuesto en este pleno, observamos que en educación, salud y desarrollo sustentable, vamos por buen



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

camino. Es cuanto tengo a bien manifestar”.

Concluidas las intervenciones de los asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva, hemos llegado a los Asunto Generales, si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, permitiéndome recordarles que, acorde a lo que dispone el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y con forme a lo establecido en el Artículo séptimo del acuerdo aprobado en fecha uno de febrero del año en curso, en lo referente a los Asuntos Generales, no se podrá discutir el tema de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien indicó: “Buenas tardes, Diputadas y Diputados, Medios de Comunicación y a los que nos siguen por las redes sociales en el canal del Congreso. En uso de mis derechos como Diputada, su servidora Jazmín Yaneli Villanueva Moo, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política y 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativos, todos ordenamientos del Estado de Yucatán, me permito presentar a consideración de esta Honorable Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán. Al tenor de lo siguiente, exposición de motivos. La violencia de género debemos entenderlo, es un mal, que permanece como principal atentado a los derechos humanos de las mujeres. Ello a pesar de los continuados esfuerzos institucionales para prevenirla, atenderla y sancionarla, esto, responde en buena medida a la multiplicidad de tipos, espacios y modalidades en los que se reproduce, lo que dificulta su correcta identificación y tipificación. En reconocido esfuerzo, existen continuos avances a nivel teórico y social que permiten reconocer y nombrar las formas en que se expresan estos tipos de violencia, para posteriormente diseñar las herramientas que permitan atender el tema desde las instituciones. Se hace ya necesario, que algunas luces brillen en la oscuridad de la prevención, protección y sanción de las agresiones que sufren las mujeres y que se basan en un orden histórico patriarcal, una de las más importantes es sin duda, el complicado perfeccionamiento del concepto de víctima, aparejada a una apertura conceptual implícita sobre, que es, la violencia de género y como puede manifestarse. En este sentido, uno de los más recientes desarrollos teóricos que muchos son el resultado de la mediatización de casos concretos, es la denominada



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

violencia vicaria, dentro de la literatura en la materia, se reconoce que el término fue acuñado por la psicóloga española de origen argentino Sonia Vaccaro, que la define como aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer, es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer, a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros por interpósita persona, el maltratador sabe que dañar o asesinar a los hijos o hijas es asegurarse de que la mujer no se recuperara jamás, es el daño extremo. Y si bien, esta primera definición enfatiza en las y los hijos, no debemos restringir a ese único caso, explicando la misma Vaccaro, que en el sistema patriarcal la violencia contra las mujeres cobra la forma, además al desplazarse a todo aquello o aquellos a lo que la mujer está apegada o siente cariño, por este desplazamiento el hombre expresa su odio, dañando las mascotas, dañando lo máspreciado que tiene la mujer, sobre lo que ejerce violencia, daña su imagen desfigurando su rostro o a veces con ácido u otros solventes, desprestigia su buen nombre y su honor publicando anuncios de carácter erótico sexual, con su número de teléfono, amenaza con dañar o matar a sus padres o familiares, rompe sus objetos preciados, quema su ropa. A pesar, de que se encuentra profundamente normalizada y minimizada, existe amplia evidencia empírica de la persistencia de esta forma de violencia que está presente en las amenazas asociadas a las obligaciones alimentarias, el régimen de convivencia y la guardia y custodia de las y los menores. La instrumentación de procedimientos judiciales para la afectación del lazo materno filial o de otros lazos familiares, mediante la fabricación de falsas acusaciones. Las lesiones a padres, madres y hermanos, particularmente de aquellos que son adultos mayores o personas con discapacidad, situación que ha empeorado por la pandemia del Covid-19, es además una forma de violencia, que se ha recrudecido en el extremo del filicidio a manos del padre, tan solo, en pasado reciente se han mediatizado casos como el suscitado el 9 de marzo del 2021 en Tijuana, Baja California, donde un hombre después de haber tenido una discusión telefónica con su esposa y de haberle advertido que al llegar a su casa se encontraría con una sorpresa, asesinó a sus 3 hijos de 4, 9 y 11 años para después suicidarse, el sucedido en Hermosillo Sonora, el pasado mes de julio, cuando un hombre asesino a balazos a sus 3 hijos y después se suicida, como venganza con su ex pareja sentimental tras haberse llevado a sus menores hijos como parte del régimen de convivencia y también el reciente caso ocurrido en diciembre pasado en Teocelo, Veracruz, cuando, motivado por venganza contra su esposa, un hombre asesino a sus hijos suicidándose después. Esta forma de violencia se ha expresado en diferentes momentos y lugares del mundo con cierta constancia, donde el común denominador son transgresiones motivadas por el odio hacia la mujer, generando daños frecuentemente irreparable. esta patente en los medios de comunicación europeos, el caso de Ruth y José que en octubre 2011 en





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

córdoba, España fueron asesinados por su padre José Bretón Ortiz, que al enterarse que su esposa tenía intención de divorciarse planifico y ejecuto el cruel asesinato de sus hijos como venganza contra su mujer después de llevarlos a pasear con él en un parque infantil. Precisamente en España se ha dado importantes avances en la tipificación, destacando el caso de la Ley 7-2018 del que modifica la Ley 13-2007 sobre las medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género expedida por el Parlamento de Andalucía, que en su Artículo 3, Numeral 4, Inciso N, define este tipo de violencia en los términos siguientes, la violencia vicaria es la ejercida sobre los hijos e hijas, así, como sobre las personas contempladas en las letras C,I del Artículo 1 Bis que incluye toda la conducta ejercida por el agresor que sea utilizada como instrumento para dañar a la mujer. Lo que hemos descrito en los párrafos anteriores, son desde luego casos extremos de lo que puede significar esta modalidad de violencia en contra de las mujeres y que en la lectura de conductas previas ya anuncian posibilidades excesivas de carácter irremediable, de ahí la permitencia de legislar, precisar, prevenir y evitar esta singularidades de violencia que se pueden expresar de diversas formas. La violencia vicaria entonces si bien no es exclusiva de aquella en que se instrumentalizan las hijas e hijos de la víctima, respecto de estos casos al reconocerse, permite construir un marco de protección y actuación tanto en beneficio de las mujeres como de sus menores hijos e hijas, que de seguirse sin reconocimiento no solo impediría el levantamiento de datos precisos que contribuyan a su prevención, atención y eliminación, también seguirá entorpeciendo su identificación y sanción, lo que en última instancia promueve su reproducción, pues como bien explica Vaccaro, en muchos casos es muy probable que la justicia hará prevalecer los derechos del padre por encima de cualquier otro interés, incluso a veces llegando a interpretar de modo perverso que el interés superior del menor consiste, estar obligadamente con ese padre y en cumplir sus deseos, con lo que, no solo se mantiene a la mujer en un ciclo de maltrato y violencia, además se pone en riesgo la dignidad e integridad de las y los menores. El reconocer en el marco jurídico estatal la violencia vicaria, permite entonces construir políticas públicas orientadas a su atención, que no solo prioricen el interés superior del menor, también la perspectiva de género, los derechos humanos y la protección de otras personas en situación de riesgo. Cabe resaltar, que el reconocimiento de esta modalidad de violencia se encuentra además en estrecha concordancia con el sentir de las normas jurídicas existentes, tanto a nivel nacional como estatal, pues en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley, esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Por otra parte, la Ley General de Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes en su Artículo 6, Fracción I, VI y XIII señala como principios rectores para garantizar la protección de esas personas menores de edad, el interés superior

B
R



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la niñez, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así, como el acceso a una vida libre de violencia, entre otros. Finalmente, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su Artículo quinto, Fracción IV, define a la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado, como en el público. Han dado en consideraciones sobre la violencia familiar en la Ley precitada, el Artículo 7, la define como el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido, dominar, someter, controlar, agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho y facultando en su Artículo 49, Fracción XX a las entidades federativas y de la Ciudad de México, para impulsar reformas en el ámbito de su competencia, así, como para establecer como agravantes los delitos contra la vida y la integridad, cuando estos sean cometidos contra mujeres por su condición de género. Las disposiciones anteriores, están homologadas en el Marco Jurídico del Estado, específicamente en los Artículos primero y segundo de la Constitución del Estado libre y soberano Yucatán, en los Artículos primero, cuarto, sexto y séptimo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán. Congruente con lo anterior y en atención a la facultad de libertad de configuración legislativa que otorga las entidades federativas el Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera pertinente, incluir dentro de la Legislación de nuestro estado, la violencia vicaria, que no solo se está presentando con mayor frecuencia en diversos países, sino ya está presente en nuestro país, es ya claro que, en la República Mexicana y de una manera particular, en diferentes estados, cada vez se torna más extrema esta modalidad de violencia de género y es en este marco con la presente Iniciativa que se adiciona la Fracción IX al Artículo 6, que habla de los tipos de violencia, añadiéndose una nueva Fracción que contempla la violencia vicaria en la Fracción VIII, al Artículo 7 de las modalidades de violencia que la conceptualiza y precisa y la Fracción IX, al Artículo 37 de las acciones del programa especial. Así mismo, se añaden los Artículos 37 Bis y 43 Bis, todas de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para introducir en nuestro marco jurídico la violencia vicaria, así como para establecer medidas preventivas y de atención sin perjuicio de las sanciones penales que actualmente se contemplan, respecto de las conductas que puedan ocasionar algún daño en la vida o integridad física de las personas menores de edad, afectadas o del ejecutar acciones civiles que sean procedentes, fortalecer a las disposiciones vigentes y permitir su perfeccionamiento gradual para hacer efectiva la





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

transversalidad de la perspectiva de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir decretos para la mejor administración del estado, se emite y somete a consideración de esta Soberanía el siguiente, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Yucatán. Es cuanto, Ciudadana Presidenta. Entrego a usted la Iniciativa en forma escrita y en forma digital".

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien señaló: "Gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Público presente, Medios de Comunicación y a quienes nos siguen a través de las Redes Sociales y el Canal del Congreso, Diputada Fabiola Loeza Novelo en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionaria Institucional, integrada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y la suscrita integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamentos en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 22 y 53 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 de su propio Reglamento ambos del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar ante esta soberanía la siguiente Iniciativa de Reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular todas del Estado de Yucatán, en Materia de Accesibilidad en la Comunicación Oficial con base en lo siguiente: la Fracción Parlamentaria del Revolucionario Institucional reconoce que dentro de la gobernanza deben integrarse las fortalezas de la ciudadanía en un esquema de cooperación que permitan alcanzar la justicia social, por esa razón consideramos de suma importancia construir una sociedad inclusiva, por lo que desde nuestra agenda pública impulsamos la generación de acciones que benefician a las personas con discapacidad y a las personas de la comunidad maya en Yucatán, los Diputados que suscribimos hicimos el compromiso de que en las propuestas realizadas; como parte de nuestra actividad legislativa se incorporen los mandatos y criterios de organismos internacionales, nacionales y locales de derechos humanos a fin de garantizarlos de una manera amplia e integral con pleno respeto a la diversidad, atendiendo lo anterior dentro de la Agenda Legislativa de la Fracción Parlamentaria del PRI, se impulsa la igualdad, la inclusión y la no discriminación, bajo esta premisa considerando que el Informe del Poder Ejecutivo en el año 2021, fue presentado también en braille se estima que debe ser una política que perdure en todos los demás informes subsecuentes, por ese motivo se propone Reformar el Párrafo Primero del Artículo 28 de la Constitución



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Política del Estado, se cree conveniente que esa práctica deba ser implementada igualmente los informes y en las Sesiones de Cabildo Abierto de los Ayuntamientos; sobre todos en aquellos con población preponderantemente maya, por lo tanto también se incluyen modificaciones al Artículo 77 de la Constitución Local en sus Bases Sexta y Décima Novena, para establecer criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y personas indígenas, en este sentido se establece que en los informes deberá incluirse un intérprete de Lenguas de Señas Mexicana y Versiones en Braille y Lengua Maya, por su parte en las Sesiones de Cabildo Abierto se deberán prever criterios de accesibilidad considerando interpretes en Lengua de Señas Mexicana y su traducción a Lengua Maya, aprovechando la tecnología y plataformas digitales; así mismo planteamos la necesidad de reformar el Artículo 9 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, para incorporar la obligación de que en las transmisiones en tiempo real de las Sesiones del Pleno, Diputación Permanente y las Comisiones; así como de aquellas actividades legislativas que revisan interés para la sociedad se incluya un Intérprete de Lengua de Señas Mexicana, de igual forma se establece que las sesiones deban ser retransmitidas con un extracto en forma oral en Lengua Maya, esto en cumplimiento a los principios de participación ciudadana, derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y accesibilidad, por otra parte se propone adicionar un Cuarto Párrafo al Artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios, para que en las Sesiones de Cabildo que correspondan a políticas públicas y actos gubernamentales trascendentales sean transmitidas con intérprete de Lengua de Señas Mexicana y se transmitan con un extracto en forma oral en Lengua Maya, también se propone Reformar el Artículo 39 de esa Ley para efecto de que en las Sesiones Solemnes relativas a los informes de las Presidentas y Presidentes Municipales se incluya un intérprete de Lengua de Señas Mexicana; así como una versión escrita en Braille y en Lengua Maya, finalmente se plantea la Adición de un Tercer Párrafo del Artículo 2 y Reformar la Fracción III del Artículo 11 ambos de la Ley de Participación Ciudadana, que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular con la finalidad de que se incluya el uso de mecanismos y formatos accesibles en los medios de participación previstos en esa Ley y que en la difusión de la información para su realización deba preverse la Ley de Señas Mexicana, el Braille y la Lengua Maya, las sociedades justas e igualitarias traen como resultado el desarrollo y la prosperidad, una democracia moderna no funciona bien si los Derechos Humanos no son respetados, es por esa razón que el Estado debe ser capaz de garantizar a la ciudadanía una vida libre de discriminación, a la vez que debe promover la consolidación de una sociedad informada y participativa, el enfoque legislativo desde una perspectiva que garantice y promueva los Derechos Humanos, sirve de instrumento para reconocer la existencia de desigualdades como punto de partida para generar mecanismos y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

acciones que abonen a la afianzamiento de la inclusión como un principio básico de la sociedad moderna, la sociedad que busca la igualdad y la inclusión es una sociedad que persigue la justicia social, que entiende que la prosperidad debe ser colectiva y compartida y que asume que los retos que esto implica deben ser afrontados y no esquivarse por complejo que esto sea, quienes suscribimos estamos convencidos que todos los derechos deben de ser para todas las personas sin excepción y aun cuando este sea un pequeño paso dentro del largo camino que nos falta para transitar hacia la consolidación de una sociedad de iguales, son precisamente los primeros pasos los que trazan el camino hacia la meta, seamos un Congreso consiente y más sensible ante las necesidades de la ciudadanía, pongámonos del lado de ellos y hagamos que las cosas sucedan, no dejemos pasar la oportunidad de tomar decisiones que cambien la realidad de las personas y de contribuir a que la democracia participativa considerando la igualdad, la accesibilidad y la inclusión sean posibles en Yucatán, vivir en la pluralidad, no es una debilidad es una riqueza. Es cuanto. Muchas gracias".

La Presidenta de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción séptima de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción cuarta del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva pregunto si alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Echazarreta Torres**, quien expuso: "Muy buenas tardes, con la venia de la Soberanía, la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, a los Medios de Comunicación, yucatecos y yucatecas. Vamos a hablar del Congreso, un congreso es un anhelo e inspiración de la libertad por la cual se ha derramado mucha sangre, para que los hombres y mujeres que representan al pueblo, hablen por las minorías, combatan los agravios y generen un nuevo modelo de democracia, desde la visión del Barón Montesquieu, la división de poderes, el Congreso ha formado piedra angular del elemento básico de lo que hoy conocemos como un estado democrático, bajo ese ente, bajo esa visión, es que es de suma importancia dejar en claro que la conformación de este mismo poder, que se ha venido realizando a lo largo de la historia de manera plural, abierta, e inclusiva, es su máxima tribuna y sobre todo, es el contrapeso del poder mismo que representa cualquier ejecutivo en cualquier entidad progresista que se precie de ser democrática y transparente, por ello es de suma importancia dejar en claro que una de las características que debe de tener



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aquel que encabece, administrativo, el propio órgano colegiado en cuestión, es la de gozar de cabal salud democrática, pero sobre todo una irrestricta ética, respetar los acuerdos y eso sin duda se define en la grandeza política. Por otro lado, la propia conformación que tiene el Congreso va más allá de los acuerdos, leyes, consensos o disensos, los cuales son sanos y en la vida práctica de un país pluricultural y de un estado multiétnico debe de ponderarse como un acto a realizarse todos los días en el ejercicio parlamentario, la discusión y el debate en las instituciones que hoy nos permiten estar repesando a la ciudadanía en este país, pero principalmente en nuestro estado. Es importante recalcar y de suma importancia señalar que bajo ningún argumento se puede transgredir lo que por años muchas instituciones políticas han construido, que es, el acceso a la información pública, inclusive en la agenda 2030 a la que tanto se hace referencia y lo han hecho en estos últimos meses desde esta tribuna, en su objetivo 16 enumera, paz, justicia e instituciones sólidas, remarca que lo más importante es el enfoque a la transparencia y a la información continua. Quien asume un cargo pensando que es incuestionable, debe de replantearse si la actividad política es la profesión que quiere desarrollar, la crítica desde cualquier ámbito y desde cualquier visión, fortalece y nutre las distintas ópticas que se pueden tener en el ejercicio de gobierno, señalan los errores, pero nunca, bajo ninguna circunstancia negaremos sus aciertos, por ende, es importante dejar en claro que el Congreso del Estado es la máxima tribuna del diálogo y de la ponderación de las ideas, debe de estar sujeta a los principios de transparencia y libertad que la propia constitución ha marcado que tenemos los legisladores, el derecho a la libre manifestación de ideas, los posicionamientos, de los señalamientos y voy más allá, inclusive hasta de la crítica a ultranza, porque no se trata de cobijar a una personalidad, esto se trata de la más grande de las invocaciones políticas que se puede tener en un país y en un estado que es la libertad de expresión, la libertad de cuestionar, exigir, de indagar, de investigar, pero más aun de nuestros posicionamientos se esté o no de acuerdo con ellos que sean respetados y bajo ninguna circunstancia se incurra en la calumnia o en la descalificación sin sentido. Los posicionamientos que hemos realizado como Diputados son valiosos y aquel que pretenda callar la voz del Congreso, no solamente transgrede un poder sino que lacera de forma irreparable la vida democrática del Estado, los posicionamientos que se vierten en tribuna son válidos, con la suficiente verdad para generar posicionamientos, más allá de los colores partidistas, la unidad democrática en consenso por la ciudadanía, por ello nuevamente manifestamos que la administración que se está teniendo en este Poder Legislativo, deja mucho que desear, es lamentable y tengo que señalarlo, está faltando al principio básico de transparencia y de la libertad de expresión e información que debido a la incapacidad o a la impericia ya la falta de respetar los acuerdos, pero sobre todo y que podría ser



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

lamentable al desconocimiento de la Ley. Misteriosamente desapareció de las redes sociales la comparecencia y todo lo que se realizó el día de ayer, sabemos, porque eso lo dejamos muy en claro y ayer hicimos los posicionamientos y quien quiera argumentar lo contrario, está en su derecho, ningún Diputado tiene la facultad de exponer a sus compañeros de profesión a las sanciones e infracciones e incluso a ilícitos electorales por cumplir el mandato de su jefe. No lo vamos a permitir, lo vamos a señalar y si a eso lo quieren llamar capricho o protagonismo, están en libertad de hacerlo, aunque la razón, como ha quedado demostrado en esta tribuna, no les asista. Por tanto, dejamos en claro que la meta constitucionalidad que existe y por ende les recuerdo que la Ley y la Supra Ley que algunos no entienden está más allá y por encima de este propio órgano colegiado, no es negociable y es más poderosa que cualquier acuerdo como los que no se cumplen y que se limitan a intereses particulares, pero sobre todo, nos dejan claro el poco margen de maniobra en materia de decisión que se tienen para conducir administrativamente, políticamente, éticamente y lograr acuerdos en beneficio de este órgano colegiado que es un Poder del Estado y no una subsecretaría del ejecutivo. La división de poderes, lo reiteramos, está facultada y señalada y vamos a ser referencia para que aquellos que tienen en derecho de pararse y decir lo que quieran en esta tribuna, porque aun a pesar que alguien pudiese parecer que son limitadas las estructuras en las intervenciones o que pretenden desarticularlas, desprestigiándolas, les recordamos la norma constitucional nos faculta, es claro, no vamos a dar un paso atrás en materia de cuestionar, indagar, increpar, a todo aquel funcionario que se presente en este Congreso o que ejerza un solo peso del erario público. Somos demócratas, ni un paso atrás, porque la voz que se levanta en cualquier tribuna en contra del poder autoritario tiene más valor que la voz servil de aquel que le debe todo a su benefactor. Y cierto, podre no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo. Es cuanto".

Al finalizar la intervención del Diputado Echazarreta, se le otorgo el uso de la palabra al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien dijo: "Con el Permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación, a quienes nos siguen por medios tecnológicos y al público en general que nos acompaña. buenas tardes. Hago uso de la tribuna a efecto de invitar a que se respeten las disposiciones que regulan los trabajos legislativos que esta soberanía realiza, somos parte del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, no de un circo de entretenimiento y como parte del mismo poder, lo menos que debemos demostrar es educación, respeto y valores. Entiendo que podemos tener puntos de vista diferentes, porque de eso se trata, de defender los ideales y las ideologías de cada uno y de buscar acuerdos para lograr un Yucatán más próspero, pero sobre



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

todo para brindarles a las y los yucatecos la confianza que desde este poder se trabaja siempre, buscando lo mejor para ellos. Por eso invito a quienes han hecho uso excesivo de su protagonismo y su insaciable sed de fotos, poses, notas de medios de comunicación, pongan por delante de esta egolatría las normas que encauzan los trabajos de este pleno. El trabajo institucional no debe ni puede ser objeto de intereses personales, justamente para evitar eso, nos regimos por leyes que nos brindan la forma en que debemos de actuar y la forma en que no debemos de hacerlo, nos dictan aquello que está prohibido y aquello que está permitido, por ejemplo, la veda electoral no permite que los partidos políticos intervengan de ninguna manera en la revocación de mandato, por medio de recursos públicos o privados para influir en las preferencias de los ciudadanos, pero funcionarios de MORENA en Yucatán, ayer declararon lo contrario. Pero que se puede esperar de un partido que ni entre sus miembros se puede poner de acuerdo, lo vimos reflejado en la sesión de ayer cuando un integrante de su bancada emitió un posicionamiento que fue rechazado por sus mismas compañeras y compañeros. Ustedes piden respeto a la veda electoral, pero funcionarios de su partido opinan lo contrario, por el bien de Yucatán y por el bien de las y los yucatecos, con el debido respeto los invitaria a primero ponerse de acuerdo entre ustedes internamente para que así puedan plasmar sus ideas de manera más congruente ante todos los demás. Así pues, amigas y amigos les recuerdo que las leyes nos dan orden, certeza y los parámetros para actuar de una u otra manera, por ello, y toda vez que este pleno en fecha primero de febrero del 2022 aprobó el acuerdo del análisis y contenido de la Glosa del Tercer Informe del Gobierno del Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, mismo, que si bien como todo producto legislativo es susceptible de mejorar, permite a este pleno conducirse en los términos que mandan tanto la Constitución Política del Estado, como la Ley Reglamentaria de la Constitución en la misma materia. Entendemos que, para algunos, la entrega de resultados, la entrega de análisis, la entrega de cuentas claras y la entrega de un informe de trabajo, puede ser una tarea irregular a modo, contrario a las necesidades mediáticas de una agenda en contra, pero tengo las palabras de salvación para quienes no encuentran paz y serenidad en la cordialidad y el respeto al éxito ajeno. Me permito proyectar un video Presidenta (reproduce video). No se trata entonces de aferrarse a ultranza de una creencia o disposición centralista, no se trata en modo alguno de limitar la libertad de expresión e información, se trata de trabajar en conjunto para que la suma de esfuerzos multiplique resultados. En el Partido Acción Nacional en Yucatán, reconocemos la labor que lleva a cabo el Gobierno Federal, en favor de Yucatán, no desconocemos, ni invisibilizamos, ni pretendemos mancillar a todas luces lo que el ejecutivo federal realiza en nuestro estado, porque comprendemos que en el ámbito de su competencia dispone proporcionalmente de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los recursos y herramientas a su alcance. Por lo anterior, es que, desde esta tribuna, invito respetuosamente a la Fracción Legislativa de MORENA, a este cambio de actitud, a este cambio de panorámica política donde hasta ahora todo se ha visto como una amenaza o como un riesgo, los invito al igual que el ejecutivo federal y el ejecutivo estatal logran sentarse a la mesa de dialogo, sin insultos, sin discriminación, sin adjetivos o descalificativos llenos de convicción para que pueda mejorar la calidad de vida de las y los yucatecos. Y así, las diferencias sean grandes e incompatibles en el dialogo, respetar estas, pero siempre manteniendo el puente de comunicación y considerar cada proceso de dialogo como una oportunidad para salir hacia adelante. Compañeras y compañeros Diputados, les pido por el bien de las y los ciudadanos de Yucatán, que distingamos la etapa de campañas políticas para buscar la simpatía de la gente en las urnas, de la etapa del ejercicio del cargo público como representantes populares en busca de resultados, acuerdos y avances, son dos cosas diferentes, no comamos ansias, ya volveremos a la arena electoral, pero por ahora es tiempo de que pongamos todo nuestro esfuerzo y la voluntad de poder trabajar en equipo, porque la ciudadanía yucateca siempre se ha distinguido por ser amable, respetuosa y educada y es por eso que de nuestra parte como legisladores merecemos eso y mucho más. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta. Muchas gracias".

Se le concedió el uso de la voz la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien manifestó: "Su venia Presidenta, nada más dejar en claro, que una vez más, se deja pasar por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva las faltas al Reglamento, creo que usted misma mencionó antes de iniciar asuntos generales que no podíamos mencionar ningún asunto de la Glosa de lo tratado el día de ayer, pero veo que no es lo mismo para todos, Compañero Diputado, déjeme decirle que en la Fracción Parlamentaria de Morena no hay pensamiento único, nuestros perfiles y trayectorias son de diferente origen y se respeta, la pluralidad y diversidad de ideas, no funcionamos nosotros como autómatas, el ejercicio de democracia directa, al cual se ha referido es un proceso inédito en la historia moderna de nuestro país, poco a poco se consolidará una auténtica democracia en México y hablando de democracia mientras en esta época se propuso este ejercicio de tal magnitud, recordemos que cuando su partido llegó al poder por segunda vez a la Presidencia de la República; llegó mediante una serie de ilícitos electorales tal y como lo han replicado aquí en Yucatán, ya que, se ha señalado la relación de entendimiento entre el Gobernador y el Presidente de la República, yo les quiero recordar, el otro lado de la moneda con las actuaciones hostiles e infames de una Diputada Federal y Secretaria de su partido; la cual por cierto necesita urgentemente un esbozo de cultura general y destaco que este tipo de conductas protagónicas y frivolas son las que menos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

abonan al trabajo en equipo, creo que es necesario que le haga llegar este consejo a su compañera Diputada, por cierto Diputado, en aras de un trabajo institucional, ¿Usted considera adecuado que este Congreso se le cierren las puertas a la transparencia y a la rendición de cuentas mediante el uso faccioso de la unidad de comunicación social, es lamentable lo que está aconteciendo en este Congreso. Es cuanto Presidenta`.

Al término de la intervención de la Diputada Novelo Segura, la Presidenta expresó: "Gracias Diputada. Honorable Asamblea, se mencionó el acuerdo del desahogo de la Glosa, no el contenido de la misma; por lo que esta Presidencia respeta el acuerdo mencionado".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Erik José Rihani González**, quien indicó: "Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público presente a los que nos siguen en los Medios de Comunicación y Redes Sociales. Este Congreso, ha estado caracterizado en pleno compromiso con la transparencia y el respeto que se tiene en las obligaciones en materia, tan es así, que cumple cabalmente con todas las obligaciones de transparencia que se tienen los diferentes medios de difusión con los que cuenta este Congreso y que se encuentran regulados en nuestra Ley de Gobierno y su Reglamento, como en el propio Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas, cabe recordar que los únicos órganos de difusión con los que contamos son el Diario de Debates, la Gaceta Parlamentaria y la Revista Legislativa, cada una de ellas tiene sus propias particularidades y obligaciones y todas están impuestas en las normas antes mencionadas, si bien la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, establece obligaciones a esta soberanía en Materia de Gobierno Abierto, estas obligaciones se cumplen cabalmente cuando se transmiten las tareas en línea y las funciones de este Congreso, situación que sucedió el día de ayer, la transmisión no se limitó de ninguna manera y estuvo a disposición de todos los que la siguen en vivo y en tiempo real para toda la ciudadanía, las comparecencias de los Secretarios y del Gobierno durante la Glosa del Informe se transmitieron en vivo y en tiempo real, todas y todos los que estuvimos aquí, estuvimos ayer en las comparecencias por lo tanto no es válido acusar que se trata ocultar información, cuando todos acudimos y participamos como marca la Constitución de la Ley Reglamentaria del Artículo 28, en pleno respeto a nuestros derechos, investidura como Diputados y Diputadas de la Legislatura, fuera de eso, es complicado un día desgarrarse la vestiduras tratando la no transmisión de unos videos y al día siguiente hacer exactamente lo contrario exigiendo la transmisión de los mismos, decir que se oculta información, mientras se dice que se tiene en la mano porque se las



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

entregaron. ¿Cuál es la congruencia? la misma congruencia que es demeritar el trabajo a conciencia de los miembros de una comisión, para simple y sencillamente en la búsqueda de sorprender o ya no sé de qué sea, echar por la borda todo un trabajo de elección de meses, de sesiones, de reuniones de trabajo en las cuales nunca mencionaron las razones antes dichas y tratar de venir utilizando los términos de transparencia, los términos de paridad y usarlos de banquito político, esa tribuna es mejor que eso, esa tribuna debe ser para construir; si bien todos tenemos derechos del uso como Diputados que somos, pero creo que todos los yucatecos nos piden y nos exigen que lo utilicemos para construir un mejor Yucatán. Es cuanto".

Se le dio el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien señaló: "Un necio encuentra siempre otro necio mayor al cual admirar" Nicolás Boileau, fuimos muy claros en la intervención anterior en la construcción de consensos y en la capacidad que tenemos como Poder Legislativo para atender puentes de construcción y el respeto que debemos tener entre poderes, el querer hablar de la construcción de una comisión en particular me parece sumamente lamentable, cuando en lo particular se acercó y se dijo, puede, y existe la posibilidad de que una mujer no sea seleccionada y se dijo en el mayor de los elementos de la construcción ¿Y qué paso en este Congreso?, se seleccionaron a 2 hombres y se le quito la oportunidad a una mujer de estar, y de representar en el órgano de transparencia y antes de la votación se hizo la solicitud y si bien se podría manejar a contrario sensu que se dijo que podría ser esto una acción afirmativa para que llegaran 2 mujeres la realidad es otra, entonces si vamos hablar de los trabajos o si como lo mencione en mi intervención anterior cuando hay un posicionamiento político real, gráfico y que se termina materializando en elementos de verdad constitutivos, como fue la elección de 2 hombres para el órgano de transparencia, entonces ya se no llama personajes protagónicos, no, no se equivoquen Diputados, la Tribuna como la manifesté con anterioridad es la máxima representación del Estado y si les incomoda, como también lo mencionamos hay que replantearse si esta es la vocación que tienen, esta tribuna está hecha para el debate, esta tribuna, es la arena pública donde se manifiesta la máxima expresión de las ideas pluriculturales, multiculturales y así lo mencionamos; si no quieren que les arruinen los procesos o los acuerdos cúmplalos, con qué derecho vienen aquí a decir que hicimos un señalamiento, ayer y que porque, no se hizo la transmisión de forma permanente, no en vivo, permanente como siempre se deja; hasta la intervención que tuvo mi coordinadora, hasta esa hora, la transmisión que se deja siempre de manera permanente desapareció. Y entonces cuando levantamos la voz y exigimos una explicación y seguramente porque debe de haber una explicación y no nos quieran comentar que fue un técnico porque la verdad sería ya caer en el insulto intelectual



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que no vamos a permitir, hay un actor intelectual que no ha permitido que suba esa transmisión por la situación que quieran y después se expone a esta Legislatura, a este órgano de representación popular a una infracción, o a una sanción, o aun llamado de atención, ¿Por qué? ¿Bajo qué circunstancias, que les da el derecho de decidir sobre nosotros?, esta es una representación popular y aceptamos de forma cabal la mayoría que ustedes tienen, que utilizan sin razón de forma aplastante como históricamente señalaban y mencionaban porque esa es la historia de Acción Nacional, entonces no vengan a decirnos, que nosotros no estamos construyendo consensos ni estamos señalando, ayer tuvimos cortesía, hasta para negar el café que nos invitó, hasta para darle la oportunidad a la Secretaria de Gobierno como la dama que es, sin fustigarla, sin denostarla, que nos mandara la respuestas por escrito, y ustedes vienen a insultar a mis compañeras, no se los permito; porque el insulto profesional y el querer denostar a una compañera estemos o no de acuerdo, no implica que no respetemos su forma de pensar y las capacidades legislativas que tenga esa es la diferencia, por eso es muy claro el Presidente de la República y puede trabajar de forma abierta, transparente con otra entidad de Gobierno Estatal, porque hay la grandeza política para escuchar y seguramente no estará de acuerdo pero jamás ha utilizado su poder para denostar a este gobierno, muy por el contrario ha tenido la grandeza política de decir se puede trabajar con Mauricio Vila, y se puede trabajar con el Gobernador, no porque sea el más popular, no porque sea el más agradable, porque es el Gobernador del Estado y es la máxima responsabilidad del Presidente de la República tener una buena representación y una buena relación, porque de ahí nace el ente federalista que compone a esta gran nación, no nos vengan a dar clases de constitucional no les va ir bien y fuimos claros y hemos sido sumamente decentes, jamás hubo un ataque personal que descalificara al Gobernador, respetamos el trabajo que todo representante titular del ejecutivo hace y cuando no estamos de acuerdo con él, lo señalamos y el desplegado gráfico que hicimos ayer no es un señalamiento es una verdad jurídica, por tanto, y dejamos en claro, el Presidente, está de acuerdo con que el Gobernador y fue muy sutil, porque es la altura que le corresponde y fue muy directo termine usted su período en octubre señor Gobernador porque no le alcanza para más y lo otro es claro que lo aceptamos sería un extraordinario embajador, prepárense, van a entregar en el 24. Es cuanto’.

Se le otorgo el uso de la palabra a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expuso: “Con su venia, nada más comentar que me parece grave que no se vea, en este Recinto Legislativo por los compañeros y compañeras, Diputados de la mayoría, la gravedad, del que el video de la Sesión del día de ayer no se encuentra en la red y no se trata de que no hayan entregado los videos de la Sesión de ayer en unos discos para que lo tengamos y cumplan de manera legal, se trata de



LEY LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que le están quitando al pueblo yucateco el derecho a informarse, ustedes que viene y dicen que nosotros nos las pasamos haciendo show, circos, protagonismo y que solo queremos llamar la atención, les decimos que están equivocados, solo queremos que la gente sepa lo que sucede en este Recinto que se supone es la casa del pueblo y les recuerdo que ustedes fueron directo por voto directo, ustedes se deben a la gente y por eso no deben de ocultarle la información, que bueno que el Diputado que paso hace un momento y proyecto un video, una mañanera de nuestro Presidente de la República, donde reconoce el trabajo del Gobernador Mauricio Vila y como dijo mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra; eso es grandeza política, pero miren no más, la grandeza política que tenemos en este recinto que tiene que bajar los videos de la sesión de ayer, para que la gente no vea lo que ocurrió al momento de las comparecencias ahí se los dejo de tarea. Es cuanto".

Se cedió el uso de la voz al **Diputado Erik José Rihani González**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente saludo Compañeras, Compañeros, Medios de Comunicación. Efectivamente cuando empezamos a trabajar y en especifico con una convocatoria que hoy llegó a su fin, siempre fue una preocupación transmitirla, comunicarla, pues se es sumamente importante para la transparencia, para los procesos que se llevaran a cabo la sugerencias que hará la población para con ellos, por medio del Consejo Consultivo formado por parte de los mismos, una de las inquietudes de la comisión en general de su servidor, era que encontremos en esta convocatoria un ejemplo de trabajo, tratamos de llevarlo de esa manera comunicando haciéndolo público, tratando de cada oportunidad que teníamos mencionarlo en las ventanas que nos dan los medios de comunicación, el tema sin duda que hoy se tocó que fue el de paridad, era una preocupación si bien no está estipulado pero es necesario, su servidor en lo personal paso por la mente el hecho de hacer una terna exclusivamente femenina buscando que por fuerza fuera una mujer, pero ya hay 2 consejeras de los 4 por lo cual la paridad estaba garantizada y si hacíamos una terna exclusivamente mujeres, eliminaríamos la posibilidad de que fueran 3 o más, y eso, era conocimiento de todos y cada uno de los miembros de esa comisión, porque así, fue como me encargue que se hiciera, es complicado venir y decir otra cosa, y que, decir que no se demerite el trabajo, cuando en pleno conocimiento de causa se tomó la acción la cual no tenía otra más que buscar el proceso y los interese personales, hoy hemos nombrado 2, hemos elegido, perdón, los elegimos por aplastante mayoría en ambos casos y no la mayoría de un partido, 2 perfiles de sumo valor, que estoy seguro que van ayudar mucho para que los procesos de transparencia en el Estado mejoren y desgraciadamente la importancia que tiene esto se va en la búsqueda de unos minutos, repito, esta tribuna



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de gran valor, esta tribuna ha pasado gente histórica, gente preparada, ha formado un Estado, hoy vi distintas Iniciativas que ninguna era de mi partido pero veo mucho valor en ellas, creo que tenemos que aprender a reconocer el trabajo de todos y cada uno de nuestros compañeros, creo que es indispensable el respeto, para que el trabajo conjunto nos lleve a tener un mejor Yucatán. Es cuanto tengo que decir”.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien manifestó: “No puedo dejar de mencionar, que la transmisión de las comparecencias de ayer ya no se encuentra disponible, yo creo que sería bueno que vayan ayudar a la Fiscalía por la forma tan rápida en la que bajan videos usen su talento para beneficio de Yucatán y no para la censura, es obvio y lógico, que las transmisiones en vivo no se hacen para quienes nos encontramos presentes en esta soberanía, se hacen para la ciudadanía y se hacen de manera activa para que puedan conocer y puedan saber qué es lo que están haciendo las y los integrantes de esta Legislatura, porque después, cuando la información se comunica de una sola forma y no se da espacio a todas las voces de esta representación, la gente no sabe que es lo que pasa en este Congreso, así que esta es la razón de poder visibilizar el hecho de que ya no estén los videos disponibles, están para la gente que voto por quienes integran esta Legislatura, están, para los medios de comunicación a consulta, y están, como un testimonio de los compromisos que algunos funcionarios hicieron el día de ayer, pero también están para disposición de quien desee de esta y de otras Legislaturas, ese es el objetivo de la máxima transparencia esa es la razón por la que no podemos permitir que esa soberanía, ni ningún otro poder, use y abuse del poder para limitar la información a la sociedad de nuestro Estado. Es cuanto. Muchas gracias”.

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: “Con la venia de la soberanía, rápidamente para hacer una puntualización, el venir a esta tribuna, no se trata de un objeto de culto a la personalidad, se trata de un disenso, en donde no hay concordancia, lástima que no hay la moción de ilustración; si no pediríamos que nos leyeran el diccionario de la Real Academia de la Lengua, para que pudiéramos exponer la preocupación, se compone de seis elementos en materia de transparencia, tenemos hoy cuatro 2 hombres y 2 mujeres, ahora tenemos 4 hombres y 2 mujeres, era lo único, no era exponer un tema de manera personal o querer unos minutos de fama, me parece que es un argumento pirrico, poco solido e inclusive hasta descortés y de muy bajo nivel, por otra parte nos queda sumamente claro que es preocupante como mencionó la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra este tipo de situaciones, ¿Por qué?, porque viene la sanción al Gobernador y porque si cuando empecemos hacer

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el análisis de la sanción al Gobernador misteriosamente se cae la red, no hay internet, se va la luz o pasa este tipo de cosas que en el Argot de la multimedia le llaman el ghosting este tipo de situaciones y sorpresas, va a dejar mucho que desear, entonces se van a tratar temas serios, reales, lo que se vivió ayer fue serio, fue real, no fueron sus cuates viniéndoles a platicar y a comentar los logros que han tenido, ni sus compañeros de partido con los que se toman el café que veo que invitan mucho ¡no! esto se trata de seriedad, Yucatán tiene problemas serios y vemos que lo están enfrentando con seriedad y vinieron muchos de ellos vinieron dos, dos funcionarias que me sorprendieron, una que hizo; hicieron uso nada más del posicionamiento gráfico sin videos, fueron contundentes podemos estar de acuerdo o no con la cifra, pero merecen respeto y nuestra consideración por el trabajo que hicieron, démosle el respeto a esta soberanía, eso es lo que estamos diciendo y esa fue la primera intervención, tal vez están buscando protagonismos, otros, a los que no siempre les dan permiso de subir a la tribuna. Es cuanto'.

Se le dio el uso de la palabra al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien indicó: "Buenas tardes, en respeto de los compañeros Legisladores voy hacer muy breve en mi intervención, únicamente en el sentido de asumir con toda responsabilidad este asunto que llama mucho la atención de los videos, efectivamente se está adecuando a los términos legales para respetar la Veda Electoral, los videos van hacer puestos a disposición en breve, termino ya instruido al área correspondiente para que los pueda subir; comparto absolutamente la preocupación y desde luego asumo esa responsabilidad, definitivamente uno cuando tiene un cargo, cuando realiza una profesión, cuando uno se desempeña en alguna actividad, puede ser susceptible a cometer algún error yo no conozco a nadie infalible, podemos tener algún atraso en la labor que realizamos por supuesto que sí; desde luego, pero también hay que saber admitirlo y yo desde esta tribuna quiero admitir, que efectivamente se ha tardado más el tiempo en la edición con un cintillo que indique los términos legales de respeto a la Veda Electoral para poder acceder a ese material, sin embargo no se está violando ninguna Ley; por un lado, por otro lado, se ha hablado hoy en esta tribuna de la historia que tiene el Congreso de Yucatán y yo he hecho el llamado de manera sistemática a todas las fuerzas políticas, no a una en lo particular, a todas, a que sumemos esfuerzos por Yucatán, cuando pasamos hacer uso de la tribuna invariablemente los legisladores hablamos de este tema, siempre decimos que tenemos que llegar acuerdos, siempre decimos que tenemos que tender la mano, siempre pedimos la suma de esfuerzos tratemos de predicar con el ejemplo, yo les quiero invitar a ello; no a una fuerza política insisto que no se minimice la labor de diálogo, la labor de acuerdo de esta Legislatura, somos 7 fuerzas políticas que tenemos un asiento en la Junta de Gobierno y de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Coordinación Política, podemos tener diferencia en algunas ocasiones pero hemos llegado a acuerdos no en todas las oportunidades, pero hemos abierto el dialogo y siempre estamos dispuestos a ellos y quien quiera tocar un tema conmigo y lo digo con toda amplitud, puede tocar la puerta del despacho siempre estará abierta para todos ustedes Coordinadores, Legisladores para quien tenga la intención de construir por Yucatán, en mi caso, seguiré poniendo todo el empeño quizá para algunos integrantes de esta Legislatura o para alguien pueda resultar no el suficiente, pero si pongo todo mi empeño en que en esta Legislatura hay un canal de diálogo siempre abierto y especialmente con miras a que a Yucatán le vaya bien. Es cuanto. Compañeras y Compañeros, muchas gracias por su atención y muy buenas tardes’.

IV.- No habiendo más asuntos que tratar, me permito recordarles que de conformidad al Artículo tercero del acuerdo aprobado para el desahogo de la Glosa del III Informe de Gobierno, se propuso la **celebración de la próxima sesión, para el día jueves diez de febrero del año en curso, a las once horas; en la que comparecerán titulares de la administración pública a efecto de exponer lo relacionado con los temas “Desarrollo Económico y Territorial” y “Desarrollo Social y Rural”.**

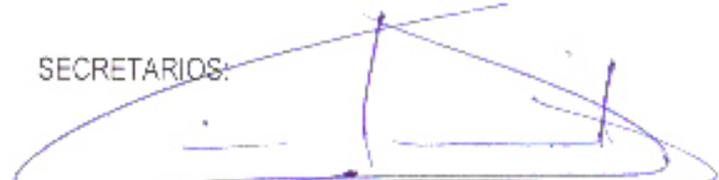
V.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con veintinueve minutos del día nueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DIAZ.

SECRETARIOS:


DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.


DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.